



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y  
DIRECTRICES OPERATIVAS  
2010-2014**

***ABRIL, 2009***

## **INDICE**

|   | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| <b>EJE 1: UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD</b>                    |               |
| 1.1. Vinculación con el entorno.....                    | 1             |
| 1.2. Articulación con el sistema educativo público..... | 15            |
| 1.3. Internacionalización.....                          | 17            |
| <b>EJE 2: EXCELENCIA UNIVERSITARIA</b>                  |               |
| 2.1. Talento Humano.....                                | 26            |
| 2.2. Desarrollo Académico y Evaluación.....             | 32            |
| 2.3. Desarrollo Regional.....                           | 45            |
| <b>EJE 3: COBERTURA Y EQUIDAD</b>                       |               |
| 3.1. Accesibilidad.....                                 | 50            |
| 3.2. Permanencia.....                                   | 52            |
| 3.3. Graduación.....                                    | 58            |
| <b>EJE 4: GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>                     |               |
| 4.1. Administración y Planificación.....                | 59            |
| 4.2. Financiamiento.....                                | 67            |
| 4.3. Información y Comunicación.....                    | 68            |
| <b>EJE 5: BIENESTAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA</b>        |               |
| 5.1. Convivencia Universitaria.....                     | 72            |
| 5.2. Compromiso con el ambiente.....                    | 79            |

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**POLITICAS INSTITUCIONALES Y DIRECTRICES OPERATIVAS PARA LOS AÑOS 2010-2014.**

**EJE 1. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD**

Comprende los temas y las políticas asociadas a la interacción de la Universidad con la comunidad nacional e internacional, con el fin de que la Institución continúe contribuyendo al desarrollo equitativo del país y a la construcción de una sociedad humanista, inclusiva, justa y próspera

| <b>POLITICA</b>   | <b>DOCENCIA</b>  | <b>INVESTIGACIÓN</b>   | <b>ACCION SOCIAL</b>  | <b>VIDA ESTUDIANTIL</b>  | <b>ADMINISTRACIÓN</b>   |
|---|--|--|---|--|---|
| <b>1.1. Vinculación con el entorno</b>  |  |  |   |  |   |
| 1.1.1. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en los ámbitos nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética basada en el ejercicio de los derechos humanos. | 1.1.1.1. Incorporar el eje transversal: Cultura de Paz y cultura democrática en los diversos diseños curriculares de las carreras que ofrece la institución.<br><br>1.1.1.2. Fomentar la Resolución Alternativa de Conflictos a lo interno de las Unidades Académicas. | 1.1.1.1. Promover e impulsar la realización de actividades de investigación, análisis, discusión y promoción de una cultura de paz.<br><br>1.1.1.2. Promover que la investigación que se realiza en la Universidad promueva el desarrollo nuevas formas de solución de conflicto tomando en consideración la ética basada en el ejercicio de los derechos humanos.<br><br>1.1.1.3. El SIBDI desarrollará y apoyará actividades relacionadas con temas de interés social. | 1.1.1.1. Propiciar que las iniciativas de acción social se desarrollen con una perspectiva de derechos, que promuevan el ejercicio de una ciudadanía activa, especialmente en el caso de los sectores históricamente excluidos del desarrollo: mujeres, niños y adolescentes, población adulta mayor, pueblos indígenas, población con discapacidad, entre otros. | 1.1.1.1. Realizará acciones dirigidas a promover procesos de comunicación asertivos para desplegar plenamente su potencial académico, y que a su vez puedan desarrollarse integralmente como jóvenes, como universitarios y como ciudadanos. | <b>Rectoría:</b><br>1.1.1.1. Realizar actividades y estudios que nos permitan fortalecer, inculcar en la comunidad académica y nacional el respeto y la tolerancia hacia otras formas de pensamiento.<br><br><b>Administración:</b><br>1.1.1.1. Desarrollará competencias en las autoridades universitarias para liderar procesos de resolución alternativa de conflictos y mantener un clima laboral armonioso en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos. |
| 1.1.2. Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más                              | 1.1.2.1. Fomentar la apertura de Cátedras conmemorativas, Seminarios, Repertorios, y otros que incluyan toda temática nacional orientada a beneficiar a la sociedad costarricense.   | 1.1.2.1. Transferir los resultados obtenidos por medio de investigaciones a las comunidades con el fin de brindarle herramientas que permitan ampliar el conocimiento y mejora de calidad de vida.   | 1.1.2.1. Promover el análisis y discusión de los problemas nacionales, especialmente sobre temas relacionados con los sectores más vulnerables de la sociedad, mediante los programas y proyectos institucionales así   | 1.1.2.1. Promoverá iniciativas de discusión académica referidas a los problemas nacionales y apoyará acciones específicas que intenten dar respuestas efectivas a los sectores más afectados socialmente.                                    | <b>Rectoría:</b><br>1.1.2.1. Mejorar el ejercicio de la comunicación e información para fortalecer la presencia de la universidad en el debate nacional.<br><br>1.1.2.2. Apoyar los Programas institucionales   |

| POLITICA                            | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL                                   | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN   |
|-------------------------------------|----------|--|---|------------------|--|
| vulnerables y excluidos socialmente |          | <p>1.1.2.2. Fortalecer el programa de Aula Móvil para brindar a los profesores, maestros, líderes comunales, municipales, cooperativistas, etc., por medio de capacitación y charlas, información relevante para el mejor desempeño de las labores que realizan.</p> <p>1.1.2.3. Crear y apoyar programas de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades.</p> <p>1.1.2.4. Fortalecer la relación de la Universidad de Costa Rica con el sector productivo, y la armonización de su capacidad científico-tecnológica con las necesidades de un desarrollo nacional integral y sostenible.</p> <p>1.1.2.5. Por medio del proyecto de exposiciones y la participación del SIBDI en diferentes comisiones institucionales, se busca promover la discusión y brindar el aporte para la solución de problemas nacionales.</p> | como los medios de comunicación universitarios. |                  | <p>para la atención de temas fundamentales para la sociedad costarricense por medio de proyectos y foros.</p> <p><b>Administración:</b><br/> 1.1.2.1. Apoyar con recursos la publicación por medio de tecnologías de información y página Web, sobre Administración Universitaria, que permita la divulgación de artículos, investigaciones y otros aportes de temas tratados en foros, seminarios, talleres y demás actividades académicas y administrativas.</p> |

| <b>POLITICA</b>  | <b>DOCENCIA</b>  | <b>INVESTIGACIÓN</b>  | <b>ACCION SOCIAL</b>   | <b>VIDA ESTUDIANTIL</b>  | <b>ADMINISTRACIÓN</b>  |
|--|--|---|--|--|--|
| <p>1.1.3. Promoverá los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.</p> | <p>1.1.3.1. Apoyar las gestiones académicas orientadas a participar en actividades de alto nivel, con carácter de representación institucional.</p> <p>1.1.3.2. Apoyar el emprendimiento de iniciativas para el mejoramiento de la calidad de vida por parte de las Comisiones intersectoriales.</p> | <p>1.1.3.1. Promover que todo proyecto o actividad de vinculación remunerada y no remunerada de la Universidad tenga por objeto el beneficio de la sociedad y el desarrollo científico y tecnológico. Deberá derivarse del quehacer académico bajo los altos estándares éticos y de calidad.</p> <p>1.1.3.2. Poner en práctica el Manual de Buenas Prácticas y mejorar los Lineamientos de Vínculo Remunerado.</p> <p>1.1.3.3. Promover el desarrollo de programas y proyectos de investigación que beneficien a la sociedad.</p> <p>1.1.3.4. PROINNOVA favorecerá un desarrollo integral y sostenible por medio del licenciamiento de conocimientos al sector productivo nacional.</p> | <p>1.1.3.1. Promover en las unidades académicas y administrativas el desarrollo de nuevos programas y proyectos de acción social, que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país, con énfasis en los grupos más vulnerables, aprovechando con ello, fuentes extraordinarias de financiamiento y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.</p> | <p>1.1.3.1. Vinculará a los programas de Liderazgo Estudiantil y Voluntariado con la promoción de ideas para el desarrollo humano que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población nacional.</p> | <p><b><u>Administración:</u></b></p> <p>1.1.3.1. Promoverá la gestión de la calidad como herramienta de la mejora continua de las oficinas administrativas. Se continuará con el desarrollo de acciones en coordinación con la Escuela de Ingeniería Industrial en el marco del Proyecto Sistema Gestión de la Calidad.</p> <p>1.1.3.2. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos al mejoramiento y automatización de los sistemas administrativos institucionales, aprovechando nuevas tecnologías de la información y las facilidades que provee la red informática institucional.</p> |
| <p>1.1.4. Procurará que la comunidad universitaria en todas sus instancias se involucre en actividades académicas, artísticas y culturales, en beneficio del país.</p>   | <p>1.1.4.1. Promoverá la participación activa de la comunidad universitaria, en los cursos, charlas, seminarios, encuentros, talleres, congresos, simposios, etc., que organicen las diferentes unidades académicas. Participación en concursos internacionales: Premios Académicos</p>              | <p>1.1.4.1. Propiciar los esfuerzos interinstitucionales de la Investigación conjunta.</p> <p>1.1.4.2. Promover que todas las actividades que se realizan en torno a la investigación, en sus diferentes ámbitos, promuevan el desarrollo del país.</p>   | <p>1.1.4.1. Fortalecer la relación de las unidades académicas y administrativas con la sociedad, mediante los espacios que promueve y auspicia la Vicerrectoría de Acción Social.</p>  | <p>1.1.4.1. Continuará promoviendo grupos artísticos estudiantiles y facilitando su participación en actividades institucionales y comunales que propicien el desarrollo de la identidad cultural.</p>               | <p><b><u>Administración:</u></b></p> <p>1.1.4.1. Apoyará las actividades de acción social, deportivas y culturales, que involucren la participación de los funcionarios y las funcionarias universitarias.</p> <p>1.1.4.2. La Oficina de Recursos Humanos continuará con su labor de apoyo a los Colegios</p>  |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN   |
|---|---|--|---|--|--|
|   |   |  |   |  | Vocacionales, brindándoles la oportunidad a sus estudiantes de cumplir con su práctica profesional como requisito de graduación. Así como el programa de preparación para la jubilación, capacitación continua a las y los funcionarios administrativos.   |
| <p>1.1.5. Utilizará su producción académica para fortalecer los procesos de innovación relacionados con su quehacer, con el fin de obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, en un marco de equidad y justicia.</p> | <p>1.1.5.1. Continuar apoyando en todo su potencial, el quehacer de la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con TICS, en la utilización de diversos grados de virtualización y TICS, como recursos académicos para: apoyar el surgimiento de diversas modalidades curriculares y favorecer el incremento en la interacción, entre docentes y estudiantes, grupos docentes, de investigación y de acción social.</p> <p>1.1.5.2. Apoyar al Centro de Evaluación Académica en sus procesos de asesoría relativos a la innovación curricular.</p> <p>1.1.5.3. Apoyar a RIFED en sus esfuerzos por promover la formación y la evaluación del profesorado universitario.</p> <p>1.1.5.4. Estimular el diseño y puesta en práctica de proyectos de innovación docente, que</p> | <p>1.1.5.1. Por medio de PROINNOVA se apoyarán las gestiones que a nivel nacional desarrollan entidades públicas y privadas hacia la construcción del sistema nacional de ciencia y tecnología para la innovación.</p> <p>1.1.5.2. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, apoyará los procesos de innovación relacionados con su quehacer, mediante la provisión de recursos y servicios de información, recursos audiovisuales y aplicación de tecnologías de la información y comunicación. También apoyará la gestión de los procesos de catalogación en publicación para los distintos productos académicos.</p> <p>1.1.5.3. PROINNOVA apoyará acciones que impulsen la innovación institucional y su protec-</p> | <p>1.1.5.1. Fortalecer y priorizar los programas y proyectos de acción social que generen nuevas capacidades por medio de la innovación, con énfasis en grupos de poblaciones vulnerabilizadas.</p> | <p>1.1.5.1. Promoverá el mejoramiento de sus sistemas de información, registro y becas, de modo que permitan el fortalecimiento de la información curricular y con ello la toma de decisiones de los miembros de la comunidad universitaria.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>1.1.5.1. Fortalecer el Programa Institucional sobre la Sociedad de la Información y la Comunicación, que con un enfoque central en la persona, se dedica al estudio, la reflexión y la propuesta de acciones que posibiliten una sociedad más informada y más equitativa, con menos brechas tecnológicas.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>1.1.5.1. Fomentar la formación del talento humano en el sector administrativo para la innovación y el desarrollo de las bases de conocimiento mediante capacitación, becas cortas, intercambios, pasantías y formación en postgrado del personal administrativo a nivel nacional e internacional, en coordinación entre las oficinas de Recursos Humanos y de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN  |
|--|--|--|--|--|---|
|  | <p>permitan un componente innovador en sus diseños curriculares e implementación de sus planes de estudio, que entre otros elementos incorpore diferentes grados de virtualización.</p> <p>1.1.5.5. Fortalecer programas y actividades académicas por medio de los convenios Inter-Universitarios, Inter-Sedes, así como con los Colegios Universitarios vía convenio de articulación.</p> <p>1.1.5.6. Promover la Internacionalización del Currículo Universitario en las carreras de grado</p> | <p>ción según sea solicitado.</p> <p>1.1.5.4. PROINNOVA promoverá una cultura de innovación por medio de la capacitación ofrecida a toda la comunidad universitaria.</p> <p>1.1.5.5. Apoyar al Programa de Información de la Sociedad del Conocimiento en sus actividades.</p>   |  |  |   |
| <p>1.1.6. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.</p> | <p>1.1.6.1. Promover el desarrollo de proyectos de investigación pedagógica, en el marco de las iniciativas que emprenda RIFED y su vinculación con las diferentes áreas y unidades académicas.</p>  | <p>1.1.6.1. Estimular en las unidades académicas el desarrollo de la investigación como pilar fundamental de las instituciones de Educación Superior.</p> <p>1.1.6.2. Desarrollar programas dirigidos a promover la vocación de la investigación en los estudiantes de pregrado y posgrado.</p> <p>1.1.6.3. Proporcionará los recursos financieros, humanos, y equipo de tecnología de punta para un mejor logro de la investigación</p> | <p>1.1.6.1. Fomentar la articulación de la investigación-acción social, como estrategia para promover un desarrollo integral, especialmente en las Sedes y Recintos.</p> | <p>1.1.6.1. Promoverá la investigación en la producción cultural y artística de sus grupos, de modo que permita a sus estudiantes desarrollarse como seres humanos que conviven en una sociedad, a la cual deben de integrarse y servir.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>1.1.6.1. Fortalecer la investigación científica y tecnológica: innovadora, oportuna, pertinente y de calidad, con un enfoque multi-, inter-, trans- y disciplinario para posicionarla en el desarrollo nacional e internacional, por medio de los Fondos concursables.</p> |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN |
|----------|----------|--|---------------|------------------|----------------|
|          |          | <p>1.1.6.4. La Vicerrectoría de Investigación facilitará las herramientas necesarias para que los investigadores desarrollen proyectos y programas de investigación tanto básica como aplicada.</p> <p>1.1.6.5. Continuar fortaleciendo el fondo especial de estímulo para la investigación, el presupuesto asignado a proyectos de investigación así como nuevas opciones de financiamiento.</p> <p>1.1.6.6. Por medio de PROINNOVA se identificarán, armonizarán y articularán aquellas actividades de la Institución que sean útiles para apoyar la innovación en el sector productivo privado o estatal.</p> <p>1.1.6.7. Estimular la calidad de la investigación básica y aplicada mediante la creación de nuevas fuentes de financiamiento, tanto internas como externas, que permitan el desarrollo de la investigación como un pilar fundamental de la vida universitaria y factor esencial para el desarrollo social, bajo principios de solidaridad y equidad.</p> |               |                  |                |

| POLITICA  | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|---|--|---|--|---|---|
| <p>1.1.7. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.</p> | <p>1.1.7.1. Promoverá el análisis y discusión de los resultados obtenidos de los proyectos inscritos en la Vicerrectoría, así como su posible publicación en los medios institucionales.</p> <p>1.1.7.2. Promoverá la publicación de resultados sobre innovación docente obtenidos en investigaciones en el marco de RIFED y sus diferentes componentes.</p> <p>1.1.7.3. Promoverá la publicación de los resultados de los diversos congresos, simposios, y otras actividades institucionales atinentes al quehacer académico-docente.</p> | <p>1.1.7.1. Apoyar el Sistema de Bibliotecas en su programa de sistematización de la información sobre los trabajos finales de graduación.</p> <p>1.1.7.2. Poner a disposición de la comunidad nacional e internacional, el portal de la investigación como un medio de difundir la labor de la investigación que desarrolla la Universidad de Costa Rica.</p> <p>1.1.7.3. Lograr que todas las revistas de la Universidad de Costa Rica ingresen al menos a un índice internacional.</p> <p>1.1.7.4. Fortalecer el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación para que produzca la totalidad de las publicaciones que se realizan en la Institución.</p> <p>1.1.7.5. Fortalecer la labor que viene realizando la Librería Universitaria.</p> <p>1.1.7.6. Mantener la política de que los proyectos de investigación culminen con la divulgación de los resultados y la transferencia de éstos.</p> | <p>1.1.7.1. Incentivar la publicación de resultados, estrategias, metodologías y procesos del componente de acción social integrado en todos los programas y proyectos que aporten en la construcción de una mejor sociedad, con el fin de propiciar el análisis, la discusión y la sistematización de los resultados sustantivos.</p> | <p>1.1.7.1. Mantendrá informada a la comunidad universitaria y nacional sobre los diferentes procesos y servicios que brinda la Institución a la población estudiantil y la candidata a ingresar, así como, los alcances y logros del quehacer de Vida Estudiantil.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>1.1.7.1. Fortalecer la imagen de la UCR como líder del desarrollo nacional, mediante la difusión, divulgación de los proyectos de desarrollo académicos dirigidos a diversos sectores nacionales o regionales como un servicio de bien social.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>1.1.7.1. Generará informes periódicos con información actualizada sobre indicadores de gestión y resultados de las funciones esenciales y productos de cada oficina administrativa de la Vicerrectoría de Administración.</p> <p>1.1.7.2. Se presentarán en tiempo y forma los informes gerenciales, financieros y otros que la Dirección Superior requiera, sobre la marcha y el estado de situación de los resultados obtenidos en la dirección, supervisión y evaluación de los sistemas administrativos institucionales.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN   |
|--|--|---|---|------------------|--|
|  |  | <p>1.1.7.7. Participar en la realización de actividades académicas que tengan como propósito difundir la investigación</p> <p>1.1.7.8. Organizar y apoyar actividades que promuevan el encuentro entre pares académicos y la divulgación de los resultados de investigación</p> <p>1.1.7.9. Promover el desarrollo de jornadas de investigación en las unidades de investigación y en las sedes regionales.</p> <p>1.1.7.10 Identificar, armonizar e informar la oferta de la institución, para apoyar la innovación en el sector productivo privado o estatal.</p> <p>1.1.7.11. EL SIBDI apoyará la sistematización y la divulgación de los proyectos académicos, mediante el procesamiento y accesibilidad a la información incluida en la base de datos.</p> |   |                  |  |
| <p>1.1.8. Fortalecerá la investigación, el registro, la catalogación, la conservación, la restauración y la exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible,</p> | <p>1.1.8.1. Actualizará la tabla de plazos de valoración y eliminación documental.</p> | <p>1.1.8.1. Continuar apoyando a través de presupuesto de Colecciones y Museos todas las diferentes acciones de la Comisión de Colecciones.</p>   | <p>1.1.8.1. Apoyar y promover programas y proyectos tendientes al fortalecimiento del patrimonio universitario y nacional, así como para su amplia divulgación.</p> |                  | <p><b>Administración:</b><br/>1.1.8.1. Apoyará los proyectos y actividades relacionados con colecciones institucionales, así como el desarrollo de estrategias en el ámbito de la gestión documental</p> |

| <b>POLITICA</b>   | <b>DOCENCIA</b> | <b>INVESTIGACIÓN</b>   | <b>ACCION SOCIAL</b> | <b>VIDA ESTUDIANTIL</b> | <b>ADMINISTRACIÓN</b>  |
|---|-----------------|--|----------------------|-------------------------|--|
| <p>con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</p> |                 | <p>1.1.8.2. Gestionar ante instancias internacionales la consecución de fondos para la infraestructura del Museo de la Universidad.</p> <p>1.1.8.3. Apoyar proyectos de investigación relacionados con conservación y preservación del patrimonio natural y cultural del país.</p> <p>1.1.8.4. El SIBDI continuará participando en las actividades relacionadas con la conservación y preservación de material bibliográfico especial en coordinación con la Comisión Institucional de Colecciones.</p> <p>1.1.8.5. Por medio de PROINNOVA evaluará, protegerá la propiedad intelectual y transferirá los conocimientos desarrollados o adaptados por la Institución, que tengan la posibilidad de generar desarrollo científico, tecnológico, innovación, en el sector productivo, privado o estatal, con el fin de potenciar el bienestar social de la población universitaria nacional.</p> |                      |                         | <p>y los archivos universitarios, fortaleciendo las capacidades y competencias de las instancias y sus responsables.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN   |
|--|--|--|---------------|--|--|
| <p>1.1.9. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</p> | <p>1.1.9.1. Mantener y actualizar periódicamente la publicación del Catálogo Universitario.</p> <p>1.1.9.2. Diseñar, y administrar los diversos medios divulgativos (impresos y digitales) sobre el quehacer de la Vicerrectoría de Docencia, y de lo de su quehacer se desprende.</p> | <p>1.1.9.1. Crear un repositorio institucional que contenga la producción científica de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>1.1.9.2. Promover una política de acceso universal a los resultados de la investigación científica.</p> <p>1.1.9.3. Fortalecer la Comisión Institucional de Colecciones en su misión de rescatar y preservar el patrimonio institucional.</p> <p>1.1.9.4. Investigar, preservar, mantener y desarrollar el patrimonio científico y cultural de la Universidad de Costa Rica mediante el apoyo de sus colecciones y creación del Museo Universitario en dos vertientes: cultural y medio ambiente.</p> <p>1.1.9.5. La Vicerrectoría de Investigación por medio del SIBDI apoyará los mecanismos definidos por éste, para la recuperación y custodia de su producción bibliográfica institucional.</p> <p>1.1.9.6. EL SIBDI formulará proyectos y actividades tendientes a conservar y preservar los recursos bibliográficos.</p> |               | <p>1.1.9.1. Promoverá la sistematización y la divulgación del trabajo creativo y de recuperación cultural que desarrollan los grupos artísticos.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>1.1.9.1. Optimizar los servicios de información documental, para garantizar un proceso de formación acorde con los requerimientos de máxima excelencia, mediante el mejoramiento al acceso de información y actualización bibliográfica.</p> <p>1.1.9.2. Establecer procedimientos más expeditos de comunicación entre la comunidad académica y los sistemas bibliotecarios para identificar las necesidades del material bibliográfico.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>1.1.9.1. Utilizará los medios tecnológicos necesarios para salvaguardar los datos registrados en los diferentes sistemas de información, que sustentan el quehacer de las oficinas, para garantizar condiciones óptimas de seguridad ante riesgos inminentes en un ambiente de control.</p> |

| <b>POLITICA</b>  | <b>DOCENCIA</b>  | <b>INVESTIGACIÓN</b>   | <b>ACCION SOCIAL</b>   | <b>VIDA ESTUDIANTIL</b>  | <b>ADMINISTRACIÓN</b>   |
|--|--|--|--|--|---|
| 1.1.10. Impulsará el estudio de los problemas nacionales con un enfoque interdisciplinario.  | <p>1.1.10.1. Promover en el Consejo de decanos de la institución el desarrollo de actividades interdisciplinarias e integradas entre las escuelas que conforman una Facultad y en las Sedes Regionales. Asimismo, considerar la integración de diversos saberes que permitan la creación de carreras interdisciplinarias en el tramo de las licenciaturas.</p> <p>1.1.10.2. Favorecer la conformación de equipos interdisciplinarios para impulsar el estudio de los problemas nacionales.</p> <p>1.1.10.3. Apoyará el desarrollo de diversas actividades académicas, de carácter institucional tales como congresos, conversatorios, simposios y otros, tales como el IV Congreso Internacional de Transdisciplinariedad, Complejidad y Ecoformación.</p> | <p>1.1.10.1. Fortalecer los programas institucionales de investigación para que el trabajo interdisciplinario que realice sea proyectado a la sociedad.</p> <p>1.1.10.2. Fomentar, a través de talleres, foros, conferencias el análisis y discusión de problemas nacionales con diferentes enfoques interinstitucionales.</p> | 1.1.10.1. Fortalecer el enfoque interdisciplinario en todos los programas y proyectos de acción social.  | 1.1.10.1. Contribuirá con el aporte que se realiza a través del Programa de Voluntariado, en proyectos relacionados con las diferentes problemáticas nacionales, y el fortalecimiento en el cambio de actitud de la población estudiantil proveniente de las diferentes áreas de conocimiento. | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>1.1.10.1 Apoyar la realización de Foros con el fin de analizar algunos ejes prioritarios de la realidad nacional y hacer propuestas alternativas viables.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>1.1.10.1. Apoyará la participación y organización en foros y actividades institucionales y externas, para contribuir en el análisis, discusión y planteamiento de propuestas y construcción de iniciativas.</p> |
| 1.1.11. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable. | 1.1.11.1. Incorporar el eje transversal: desarrollo sostenible en los diversos planes de estudios de las carreras que ofrece la institución.   | 1.1.11.1. Por medio del Programa de Gestión Ambiental Integral y el de Península de Osa desarrollar actividades de investigación con instancias nacionales e internacionales para  | 1.1.11.1. Apoyar las propuestas de convenios y gestiones del sector externo que promuevan una cultura de respeto por el ambiente; así como la inserción de progra- | 1.1.11.1. Continuará promoviendo a través del Programa de Voluntariado la participación estudiantil en proyectos específicos de protección ambiental, manejo de recur-   | <b><u>Administración:</u></b><br>1.1.11.1. Promoverá la protección al medio ambiente y velará por la conservación de los recursos naturales y paisajísticos del Campus Universitario, en coordi-  |

| POLITICA  | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN  |
|---|--|---|--|--|---|
|   |  | <p>coadyuvar aspectos de medio ambiente.</p> <p>1.1.11.2. El SIBDI continuará participando como miembro del Programa de Gestión Ambiental Integral para el apoyo y desarrollo de actividades conducentes a la toma de decisiones en el ámbito institucional, nacional e internacional.</p>  | <p>mas novedosos en esta temática.</p>   | <p>sos hídricos, conservación de especies, desarrollo de proyectos en armonía con la naturaleza, en los Parques Nacionales y otros espacios. A la vez, se estimulará la participación de la comunidad en la Feria de la Salud y otras actividades relacionadas con la temática, que se desarrollan en todas las sedes de la UCR.</p> | <p>nación con otros programas.</p> <p>1.1.11.2. Se incorporará en los procesos administrativos las nociones y elementos técnicos que aseguren la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.</p> <p>1.1.11.3. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos a la disposición de desechos, reciclaje de materiales y normalización de los elementos técnicos por medio de manuales, instructivos, guías oficiales y la logística en campañas institucionales.</p> |
| <p>1.1.12. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.</p> | <p>1.1.12.1. Incentivar a las unidades académicas para que propongan planes de estudio innovadores en el tramo de las licenciaturas, en el cual se integren diferentes haberes orientados a la interdisciplinariedad.</p> <p>1.1.12.2. Se otorgará cada dos años un premio y un reconocimiento al equipo docente de una unidad académica que haya propuesto y puesta en marcha un proyecto de flexibilización e innovación curricular.</p> | <p>1.1.12.1. Apoyar el desarrollo de programas para la formación de emprendedores e incubación de empresas de base tecnológica. Por medio del apoyo de PROINNOVA en sus áreas de competencia.</p> <p>1.1.12.2. Los funcionarios de PROINNOVA harán docencia en los temas de su competencia en sus áreas de formación que incluyan el fomento del espíritu emprendedor en los estudiantes.</p> | <p>1.1.12.1. Promover y apoyar la capacidad de emprendimiento como un eje transversal en los proyectos y programas de acción social.</p> | <p>1.1.12.1. Promoverá programas de liderazgo estudiantil y proyectos de desarrollo personal en coordinación con las unidades académicas.</p>  | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>1.1.12.1. Impulsar la innovación como mecanismo para la transformación de la sociedad, por medio de proyectos de investigación y acción social.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>1.1.12.1. Colaborará en la gestión de proyectos que incorporen el desarrollo emprendedor y la innovación en el proceso de trabajo, aprovechando los espacios administrativos para el ejercicio de propuestas de mejora continua.</p>                                  |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN  |
|---|---|--|---|--|---|
|   |   | <p>1.1.12.3. Apoyará las acciones desarrolladas a la luz de la Cátedra de Innovación y Desarrollo Empresarial.</p>   |   |  | <p>1.1.12.2. Desarrollará el Modelo de Gestión del desempeño para el sector administrativo, en coordinación y alianza estratégica entre las oficinas de Recursos Humanos y Planificación Universitaria.</p>   |
| <p>1.1.13. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio del país para lograr un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.</p> | <p>1.1.13.1. Coordinará con el SIBDI, y otras instancias institucionales, la puesta a disposición de la comunidad universitaria, la producción académica generada del quehacer directo de la Vicerrectoría y sus dependencias, de tal manera que esté acorde con la normativa de propiedad intelectual.</p> | <p>1.1.13.1. Evaluar, proteger la propiedad intelectual de la producción académica cuando se considere pertinente y transferir los conocimientos desarrollados o adaptados por la Institución por medio de la investigación, que tengan la posibilidad de generar innovaciones, especialmente a empresas comprometidas con el logro del bien común.</p> <p>1.1.13.2. Por medio de PROINNOVA se evaluará y protegerá cuando sea pertinente, la propiedad intelectual y se transferirán los conocimientos desarrollados o adaptados por la Institución por medio de la investigación, que tengan la posibilidad de generar innovaciones.</p> <p>1.1.13.3. PROINNOVA asesorará el desarrollo y aplicación de una norma-</p> | <p>1.1.13.1. Proteger la producción universitaria generada por trabajos comunales universitarios, proyectos de extensión docente y extensión cultural y además del uso generalizado del <i>Manual de Identidad Gráfica</i>.</p> | <p>1.1.13.1. Velará porque la producción artística y cultural de sus grupos se enmarque dentro de los lineamientos que garanticen el respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>1.1.13.1. Promover el desarrollo y la aplicación de lineamientos institucionales en materia de propiedad intelectual, para salvaguardar y acrecentar el patrimonio universitario.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>1.1.13.1. Las oficinas administrativas asegurarán la propiedad intelectual del desarrollo de sus sistemas, métodos y procesos productivos normalizados con estándares de calidad.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|--|--|--|---|---|--|
|  |  | <p>tiva institucional sobre propiedad intelectual.</p> <p>1.1.13.4. La institución utilizará su propiedad intelectual protegida para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación que contribuya a generar prosperidad para las mayorías, por medio de la gestión, la negociación y la administración de los contratos de licenciamiento u otro tipo de concesión de los derechos de la propiedad intelectual entre la universidad y el sector productivo privado o estatal.</p> |   |   |  |
| <p>1.1.14. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas local y nacional.</p> | <p>1.1.14.1. Incentivar una mayor discusión y análisis a lo interno de las diferentes Unidades Académicas, con respecto a la formulación de políticas públicas, como una forma de hacer universidad crítica.</p> | <p>1.1.14.1. Participará, cuando sea pertinente y le sea solicitado, en el aporte de opinión con respecto a temas de interés y de su competencia.</p> <p>1.1.14.2. El conocimiento que sea generado, a través de las investigaciones será transmitido a los tomadores de decisiones para que tengan elementos que puedan incidir en las políticas públicas.</p>  | <p>1.1.14.1. Fortalecer la incidencia de la Institución en la definición de la agenda pública y la formulación de las políticas de Estado, sea mediante los Programas Institucionales, el fomento de macroproyectos de acción social, la participación en proyectos interuniversitarios y en los espacios interinstitucionales donde la Universidad tiene representación.</p> | <p>1.1.14.1. Participará en el seno del CONARE en la formulación de políticas que coadyuven en el mejoramiento del ingreso de estudiantes a la universidad pública.</p> | <p><b>Rectoría:</b><br/>1.1.14.1. Apoyar la participación la Universidad en la formulación y definición de Políticas Públicas.</p> <p><b>Administración:</b><br/>1.1.14.1. Propiciará la retroalimentación de experiencias exitosas en materia de contratación administrativa, desarrollo de recursos humanos y gestión presupuestaria y financiera, en coordinación con las universidades públicas, el CONARE y convenios con otras universidades en el exterior.</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN   |
|---|--|--|---|--|--|
| <b>1.2. Articulación con el sistema educativo nacional</b>  |  |  |   |  |  |
| <p>1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.</p> | <p>1.2.1.1. Continuar apoyando directamente la apertura de carreras Universitarias compartidas, en las Sedes Regionales o la apertura de espacios INTERSEDES, (Universidades miembros del CONARE). Asimismo, ampliar la cobertura del convenio marco de articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p> <p>1.2.1.2. Mantener la participación y representación activa en diversas comisiones que coordina CONARE.</p> <p>1.2.1.3. Apoyar proyectos de innovación docente que permitan brindar soluciones a problemas educativos de la enseñanza general básica y la enseñanza diversificada.</p> <p>1.2.1.4. Promover y consolidar actividades de cooperación vía convenio de Articulación entre el INA y la UCR.</p> | <p>1.2.1.1. Participar activamente en las diferentes comisiones universitarias creadas en el seno de CONARE, CENAT y en otras instancias en donde la Universidad juega un papel preponderante.</p> <p>1.2.1.2. Aunar esfuerzos interuniversitarios para promover el desarrollo de investigaciones conjuntas en el país cuyos aportes sean de impacto para la sociedad costarricense.</p> <p>1.2.1.3. Promover la articulación entre los diferentes Centros e Institutos de Investigación de todo el sistema educación superior universitario pública.</p> <p>1.2.1.4. Definir políticas de adscripción al Centro Nacional de Alta Tecnología de los investigadores e investigadoras de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>1.2.1.5. Apoyar al Centro Nacional de Innovación Biotecnológica y participar activamente en sus procesos de investigación.</p> | <p>1.2.1.1. Continuar apoyando acciones relacionadas con el diseño, desarrollo y ejecución de programas y proyectos en las modalidades de extensión y acción social, en el marco de CONARE.</p> | <p>1.2.1.1. Propiciará las condiciones esenciales para garantizar el éxito en el proceso de la inscripción conjunta a la prueba de aptitud académica que realiza la Universidad de Costa Rica, junto con la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>1.2.1.2. Participará en el desarrollo de actividades integradas entre las cuatro universidades estatales, tales como: la visita a colegios y la implementación de un procedimiento integrado para la realización de la entrevista a estudiantes con discapacidad, que solicitan la aplicación de adecuaciones en las pruebas de aptitud académica.</p> <p>1.2.1.3. Facilitará espacios de coordinación y el apoyo requerido para la ejecución de los proyectos emanados de CONARE, dirigidos a la implementación de estilos de vida saludables en las poblaciones de las universidades estatales, equidad en el acceso a las universi-</p> | <p><b>Rectoría:</b></p> <p>1.2.1.1. Consolidar la educación superior pública como un servicio de bien social, que promueva foros de discusión y análisis que aporten al desarrollo nacional.</p> <p>1.2.1.2. Fortalecer la articulación del trabajo conjunto entre las universidades públicas para ampliar las posibilidades de servicio a las diversas regiones.</p> <p>1.2.1.3. Apoyar el cumplimiento y la evaluación del Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES)</p> <p>1.2.1.4. Continuar con el apoyo a la Sede Interuniversitaria en la ciudad de Alajuela.</p> <p><b>Administración:</b></p> <p>1.2.1.1. La Vicerrectoría de Administración y sus oficinas administrativas coordinarán proyectos conjuntos con sus homólogos de las universidades estatales por medio de las comisiones del CONARE.</p> <p>1.2.1.2. Se apoyará las actividades académicas articuladas en Intersedes,</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|--|---|--|---|---|---|
|  |   | <p>1.2.1.6. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, continuará su participación en la subcomisión de Bibliotecas Universitarias de CONARE, para fortalecer los Sistemas de Información de esas entidades de Educación Superior Estatal.</p>  |   | <p>dades públicas, acreditación de servicios en Universidades Estatales y éxito académico.</p> <p>1.1.2.4. Fortalecerá las iniciativas que promuevan la articulación de las universidades en su proyección hacia los colegios de secundaria.</p> <p>1.1.2.5. Continuará realizando las coordinaciones necesarias en busca de la estandarización posible en los procesos de admisión a las universidades públicas.</p> | <p>por medio del apoyo logístico y asesoría requerida para su desarrollo.</p> <p>1.2.1.3. Se desarrollará el sistema automatizado de la declaración jurada de horario y jornada para las cuatro universidades estatales. Se continuara con los Programas de Capacitación para la Jubilación. Así como la capacitación en el tema gestión de competencias, para el personal administrativo de las Oficinas de Recursos Humanos de las cuatro universidades públicas.</p> |
| <p>1.2.2. Contribuirá con el fortalecimiento del Sistema de Educación General Pública.</p> | <p>1.2.2.1. Coordinar con las unidades académicas en el desarrollo de proyectos de capacitación del profesorado de la Educación General pública en las disciplinas que requieren atención según los resultados de las pruebas nacionales: intensificar el proyecto MATE (Escuela de Matemáticas) Química, Física, Español, Estudios sociales .</p> <p>1.2.2.2. Continuar con el proyecto de formación y capacitación de docentes en el idioma inglés. MEP-UCR y otras disciplinas, según necesidades evidentes.</p> | <p>1.2.2.1. Brindar apoyo al desarrollo de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>1.2.2.2. Fomentar investigaciones que fortalezcan el sistema Nacional de Educación.</p> <p>1.2.2.2. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del Instituto de Investigaciones en Educación fomentará que sea una unidad de referencia para el Sistema de Educación General Pública.</p> <p>1.2.2.3. Apoyará proyectos y actividades de investigación conjuntas entre investigadores de las diferentes Universi-</p> | <p>1.2.2.1. Fortalecer los programas y proyectos de acción social que inciden en el mejoramiento de la enseñanza publica.</p> |   | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>1.2.2.1. Fortalecer los vínculos con las instituciones del sistema de educación nacional.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>1.2.2.1. Promoverá la incorporación del personal administrativo universitario en los programas dirigidos a la conclusión de la Enseñanza General Básica y la Educación Diversificada (Bachillerato)</p>   |

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN  |
|--|---|---|--|--|---|
|  | 1.2.2.3. Desarrollar carreras que promuevan la formación del Profesorado y Bachillerato en la enseñanza del Inglés en la modalidad virtual y bimodal.   | dades Estatales.<br><br>1.2.2.4. Fomentará el desarrollo de investigaciones que propongan mejoras a los problemas principales que aquejan al Sistema de Educación Pública.  |  |  |   |
| <b>1.3. Internacionalización</b>   |   |   |  |  |   |
| 1.3.1. Promoverá las relaciones internacionales y de cooperación para fortalecer sus actividades sustantivas por medio de la participación en iniciativas internacionales de carácter interinstitucional y la firma de acuerdos y convenios. | 1.3.1.1. Desarrollar la Internacionalización de la Educación Superior en cooperación con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, se involucrará al estudiantado del tramo de la licenciatura. Como plan piloto, se iniciará con el área de las Ingenierías.<br><br>1.3.1.2. Continuar apoyando Convenios como el Convenio Marco de la Articulación de la Educación Superior con los Colegios universitarios. | 1.3.1.1. Trabajar en forma conjunta con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Internacional con el propósito de aprovechar al máximo las oportunidades de financiamiento y convenios con universidades extranjeras para el financiamiento de proyectos de investigación.<br><br>1.3.1.2. Promover alianzas estratégicas con organismos financieros a nivel nacional e internacional, de manera que se propicie el desarrollo de programas y proyectos interdisciplinarios que beneficien al país.<br><br>1.3.1.3. Establecer redes de cooperación e intercambio con universidades e instancias extranjeras para impulsar el desarrollo de investigaciones conjuntas | 1.3.1.1. Apoyar las iniciativas que fortalezcan la acción social mediante convenios de cooperación internacionales e interinstitucionales. | 1.3.1.1. Buscará establecer vínculos con otras instituciones educativas, nacionales e internacionales, con el fin de favorecer el intercambio y la coordinación de acciones en busca del mejoramiento de los servicios que se prestan a la población estudiantil.<br><br>1.3.1.2. Continuará desarrollando acciones conjuntas con las demás universidades del Sistema de Educación Superior Estatal, con el propósito de facilitar procesos de inscripción y admisión a la universidad.<br><br>1.3.1.3. Poner a disposición de las universidades estatales el sistema de orientación vocacional informatizado del Centro de Orientación Vocacional – | <b>Rectoría:</b><br>1.3.1.1. Fortalecer la acción sistémica entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, fundamentado en la solidez y en el carácter propio de cada una de sus instituciones.<br><br><b>Administración:</b><br>1.3.1.1. Elaborará en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales programas para ofrecer pasantías y becas cortas al exterior al personal administrativo de la Institución.<br><br>1.3.1.2. La Vicerrectoría y sus oficinas administrativas coordinarán proyectos conjuntos con sus homólogos de las universidades estatales por medio de las comisiones del CONARE, en proyectos de indicadores de gestión, sistemas de información, planificación |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN   |
|----------|----------|--|---------------|--|--|
|          |          | <p>así como el intercambio de investigadores y docentes de los Programas de Posgrado, Centros e Institutos.</p> <p>1.3.1.4. Participar en el desarrollo de la Red Iberoamericana de Posgrado (REDIBEP) en calidad de miembro de su Comité Ejecutivo.</p> <p>1.3.1.5. Como Punto de Contacto Nacional ante el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea y en colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología promover el desarrollo de investigaciones conjuntas con contrapartes europeas y latinoamericanas.</p> <p>1.3.1.6. Participar en las actividades del consejo Latinoamericano de Investigación, dentro de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el caribe, y ejercer la coordinación titular de América Central.</p> <p>1.3.1.7. Desarrollar encuentros entre pares académicos nacionales e internacionales para la formulación de proyectos conjuntos sobre temas de interés mundial.</p> <p>1.3.1.8. Crear un laboratorio de investigación en</p> |               | <p>COVO-</p> <p>1.3.1.4. Continuará con el apoyo económico para que la población de estudiantes pueda participar en representación institucional en actividades de carácter internacional y lograr la adecuada proyección a nivel internacional.</p> | <p>estratégica y módulo de costeo.</p> <p>1.3.1.3. Desarrollará indicadores de gestión en coordinación con otras universidades y la Universidad Politécnica de Cataluña.</p> <p>1.3.1.4. Se apoyará las actividades académicas articuladas en Intersedes, por medio del apoyo logístico y asesoría requerida para su desarrollo.</p> |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN |
|----------|----------|--|---------------|------------------|----------------|
|          |          | <p>la Zona Sur que favorezca las actividades conjuntas con universidades extranjeras, en esa región.</p> <p>1.3.1.9. Posicionar a la Universidad de Costa Rica en el campo de la investigación en un lugar sobresaliente en el consorcio de las Universidades Latinoamericanas.</p> <p>1.3.1.10. Apoyar a la Oficina de Asuntos Internacionales, cuando lo requiera, en la revisión de Acuerdos y Convenios con Instituciones del Extranjero.</p> <p>1.3.1.11. En el marco de la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe, coordinar el programa de investigación latinoamericano sobre Educación, cultura y sociedad del conocimiento.</p> <p>1.3.1.12. Fortalecer la participación del SIBDI en convenios de préstamos de recursos bibliográficos entre bibliotecas.</p> <p>1.3.1.13. Fortalecer la participación de Costa Rica como país miembro de la OEIA mediante el envío que realiza el</p> |               |                  |                |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN |
|----------|----------|--|---------------|------------------|----------------|
|          |          | <p>SIBDI de registros bibliográficos para la base de datos de este organismo, correspondiente a la publicación científica nacional para incorporar a la base de datos en línea de este organismo.</p> <p>1.3.1.14. Fortalecer las colecciones bibliográficas y divulgar la producción científica institucional mediante el canje de publicaciones con instituciones de investigación y educación superior en el ámbito nacional o internacional.</p> <p>1.3.1.15. La Universidad de Costa Rica mantendrá una interrelación permanente con el ámbito académico internacional, con el propósito de ampliar y fortalecer la relevancia y pertinencia de sus actividades sustantivas. Para ello establecerá y fortalecerá lazos de intercambio y cooperación con instancias externas, para potenciar la generación, la difusión y la aplicación del conocimiento.</p> <p>1.3.1.16. Apoyar las diferentes actividades que promueva el Centro Nacional de Innovación Biotecnológica.</p> |               |                  |                |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN |
|----------|----------|--|---------------|------------------|----------------|
|          |          | <p>1.3.1.17. Continuar fortaleciendo los vínculos con las instancias nacionales con las que desarrollan acciones conjuntas.</p> <p>1.3.1.18. Apoyar las actividades tendientes al desarrollo del Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR)</p> <p>1.3.1.19. Impulsar la excelencia por medio de la cooperación internacional y transnacional en investigación de alto nivel, guiada por los principios de definición conjunta de objetivos de investigación, información y responsabilidad compartidas, transparencia, diseminación y aplicación conjunta de los resultados, equidad al compartir los beneficios y aumento de la capacidad investigativa.</p> <p>1.3.1.20. Participar en la creación y desarrollo de Red Iberoamericana de Unidades de Enlace – Universidad- Sectores Socioeconómicos, como parte de las acciones del SICAUS-CSUCA.</p> |               |                  |                |

| POLITICA  | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN   |
|---|--|---|--|--|--|
| <p>1.3.2. Apoyará la firma de tratados que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.</p> | <p>1.3.2.1. Apoyar las iniciativas académicas orientadas a incluir la dimensión, en los diseños curriculares las categorías: la defensa del ambiente, reducción de riesgo, mitigación de la pobreza, exclusión social, violencia de género, discriminación por discapacidad, la seguridad alimentaria y cualquier otra situación discriminatoria que atente contra la dignidad humana.</p> | <p>1.3.2.1. Promover la realización de proyectos de investigación en el área de conservación y rescate del medio ambiente, los cuales redundarán en la firma de contratos y convenios de cooperación a nivel nacional e internacional que apoyen la ejecución de éstos (Programa Institucional Península de Osa-Golfo Dulce, Comisión de Biodiversidad, Comisión de Colecciones y de Biotecnología).</p> <p>1.3.2.2. Apoyar actividades relacionadas con la temática de Desastres y establecer alianzas con instituciones que trabajan en esta temática tanto a lo interno como lo externo.</p> <p>1.3.2.3. Fortalecer el trabajo conjunto del Programa Institucional para la Prevención y Mitigación de Desastres con la Comisión Institucional de Emergencias.</p> <p>1.3.2.4. Desarrollar actividades de investigación dentro del Programa Regional de Investigación en Desastres, en colaboración con el CSUCA.</p> | <p>1.3.2.1. Propiciar el ágil trámite y la gestión de programas y proyectos de acción social relacionados con la equidad y la integración social, la conservación y el rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, entre otros.</p> | <p>1.3.2.1. Continuará promoviendo que los funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como la población estudiantil, a través del Programa de Voluntariado, participen en actividades internacionales que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>1.3.2.1. Apoyar la firma de tratados que favorezcan el desarrollo sostenible.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>1.3.2.1. Integrará una red de difusión en materia de gestión del riesgo y atención de desastres.</p> <p>1.3.2.2. Formulará un plan operativo de gestión del riesgo y atención de desastres, bajo la coordinación del Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO).</p> |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN |
|----------|----------|---|---------------|------------------|----------------|
|          |          | <p>1.3.2.5. Buscar alianzas estratégicas, a nivel nacional e internacional para el Programa de Investigación y Acción Social en Gestión Ambiental.</p> <p>1.3.2.6 Continuar apoyando el programa de Maestría en Gestión Ambiental y Ecoturismo.</p> <p>1.3.2.7. Promover actividades y proyectos de investigación en éstas áreas a nivel de posgrado cuyos resultados favorezcan los sectores más vulnerables del país.</p> <p>1.3.2.8. Estimular las relaciones interinstitucionales e internacionales por medio de la transferencia del conocimiento desarrollado en la Universidad, con miras al fortalecimiento del desarrollo humano sostenible.</p> <p>1.3.2.9. Apoyar la consecución de nuevos convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales para realizar actividades de investigación en estas áreas.</p> <p>1.3.2.10. Analizar, mejorar y apoyar el marco legal para la suscripción de Convenios entre la</p> |               |                  |                |

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|--|---|---|---|---|--|
|  |   | <p>UCR y los diferentes entes públicos y privados en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional y universitaria a fin con la materia de cada acuerdo.</p> <p>1.3.2.11. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI; mantendrá la vigencia de participación universitaria con organismos internacionales en diversos programas que permitan el intercambio de información, la capacitación y actualización del personal y la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación.</p> |   |   |  |
| <p>1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad internacional del personal docente, administrativo y de la población estudiantil, como un medio para fortalecer la educación superior pública.</p> | <p>1.3.3.1. Propiciará la participación activa del profesorado, para la asignación de Becas, Cursos y Pasantías que se impulsen directamente desde la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.</p> | <p>1.3.3.1. Apoyará la gestión para la movilidad del personal docente y administrativo con el propósito de fortalecer el quehacer de la investigación.</p> <p>1.3.3.2. Promover la participación de expertos internacionales para el intercambio de experiencias y conocimientos en todas las áreas académicas.</p> <p>1.3.3.3. Continuará en la búsqueda de convenios con Universidades extranjeras y entidades relacionadas con investigación para conseguir</p>  | <p>1.3.3.1. Apoyar y propiciar la participación de personal académico y administrativo en actividades de intercambio académico, que fortalezcan la calidad, pertinencia e impacto de la Acción Social y den a conocer ampliamente, las experiencias de la Universidad de Costa Rica en este ámbito.</p> | <p>1.3.3.1. Continuará coordinando con las diferentes instancias como la Rectoría, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa y el Programa de Voluntariado, el desarrollo de convenios y estrategias que propicien la participación internacional de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>1.3.3.2. Buscará y operacionalizará nuevos mecanismos de financiamiento para facilitar la participación de estudiantes en acti-</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>1.3.3.1. Fortalecer la Red de Formación y Evaluación Docente en la Institución.</p> <p>1.3.3.2. Impulsar la movilidad académica, de los miembros de la comunidad universitaria por medio de estudios de posgrado, becas cortas, pasantías.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>1.3.3.1. Elaborará en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales programas para ofrecer pasantías y becas cortas al exterior al personal administrativo de la</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|---|--|--|---------------|---|---|
|   |  | <p>fondos que favorezcan la movilidad de investigadores en ambas direcciones.</p> <p>1.3.3.4. Promoverá las pasantías de estudiantes e investigadores a nivel latinoamericanas a través del programa de macrouiversidades.</p> <p>1.3.3.5. Promoverá convenios con Universidades Europeas que permitan pasantías para estudiantes de posgrado para el desarrollo de tesis conjuntas, utilización de equipo, etc.</p> |               | <p>vidades académicas, artísticas o deportivas y de voluntariado de carácter internacional.</p> | <p>Institución.</p>   |
| <p>1.3.4. Impulsará los espacios de análisis institucional sobre la conveniencia de las diversas modalidades de estudios de posgrado (posgrados conjuntos y doble titulación, entre otros).</p> | <p>1.3.4.1. Divulgar las transformaciones curriculares que se están desarrollando en otras regiones y su incidencia en la institución.</p> | <p>1.3.4.1. Promoverá espacios de análisis para valorar la conveniencia de diversas modalidades de estudios de posgrado como bimodales o virtuales así como de posgrados conjuntos y de doble titulación entre otros.</p>  |               |   | <p><b>Rectoría:</b><br/> 1.3.4.1. Promover la revisión integral de la organización, estructura actual y pertinencia de los posgrados. (PDI)</p> <p>1.3.4.2 Planificar el aprovechamiento de los recursos institucionales en forma conjunta. (PDI)</p> <p>1.3.4.3. Apertura de posgrados en las sedes universitarias, fundamentos en diagnósticos que consideren las necesidades de desarrollo regionales. (PDI)</p> |

## EJE 2. EXCELENCIA UNIVERSITARIA

Comprende los temas y las políticas que orientan, con alto nivel, el quehacer de la Universidad de Costa Rica.

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|--|---|---|--|---|--|
| <p><b>2.1. Talento Humano</b></p> <p>2.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas egresadas, ex becarias y jubiladas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.</p> | <p>2.1.1.1. Darle seguimiento a la propuesta del Proyecto de Ley, que permita la recontractación de profesores pensionados que tuvieron destacada participación en la vida académica de la institución, tanto para pre y grado, como para investigación y posgrado, en casos demostrados de inopia y situaciones especiales.</p> <p>2.1.1.2. Darle seguimiento ante el Consejo Universitario, a la propuesta para presentar un proyecto de Ley ante CONARE, que permita la recontractación del profesorado, según la directriz 2.1.1.1. bajo condiciones debidamente justificadas y de fuerza mayor.</p> <p>2.1.1.3. Incentivar la participación de profesores eméritos en actividades sustantivas de las unidades académicas, a través de Cátedras conmemorativas, charlas, conferencias, y actividades similares.</p> | <p>2.1.1.1. Apoyar la reincorporación de los docentes que han finalizado sus estudios de posgrado tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>2.1.1.2. Brindar las condiciones necesarias para atraer a jóvenes investigadores e investigadoras para desarrollar investigación en todas las áreas del conocimiento.</p> <p>2.1.1.3. Brindar información sobre becas y cursos para que sea aprovechado por el personal docente y administrativo con miras a mayor capacitación</p> | <p>2.1.1.1. Promover la participación y apoyo de los graduados y ex becarios universitarios en programas y proyectos de acción social.</p> | <p>2.1.1.1. Impulsará la capacitación permanente de sus funcionarios y funcionarias y facilitará su participación en actividades y proyectos que les permitan realizarse integralmente y brindar sus aportes al quehacer universitario, a la vez que impulsará la participación en congresos, seminarios y cursos a nivel nacional e internacional; con el objetivo de contar con recurso humano altamente calificado e identificado.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b></p> <p>2.1.1.1. Promover modificaciones en los términos de los contratos de adjudicación de becas, con la finalidad de garantizar la reincorporación de las y los ex becarios en condiciones más competitivas.</p> <p>2.1.1.2. Promover la definición de una política salarial atractiva para las y los profesores ex becarios que se reincorporan.</p> <p>2.1.1.3. Promover algunos cambios reglamentarios ante el Consejo Universitario que permitan la simplificación y mejoramiento del proceso de reinserción de los y las ex becarias.</p> <p><b><u>Administración:</u></b></p> <p>2.1.1.1. Continuará con los esfuerzos y sostenibilidad de la política salarial para la Institución que comprenda las previsiones presupuestarias, con base en los escenarios y los nuevos datos para tomar la decisión del percentil y las proyecciones del 2010 y 2012, con la asesoría del Instituto de Investigaciones en</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|--|---|--|--|---|--|
|  | <p>2.1.1.4. Procurar que las Unidades Académicas hagan reservas de plazas para becarios, por una jornada no menor a tiempo completo.</p> <p>2.1.1.5. Recomendar el descongelamiento de plazas en aquellos casos en que la unidad no cuente con presupuesto ordinario descongelado, para concurso de antecedentes, reservas de plazas y aumentos de jornada.</p>   |  |  |   | <p>Ciencias Económicas.</p> <p>2.1.1.2. La Oficina de Recursos Humanos trabajará en el diseño de un nuevo sistema de reclutamiento y selección para la población laboral de la Institución, acorde con las tendencias modernas de Administración de Recursos Humanos.</p>  |
| <p>2.1.2. Fortalecerá los mecanismos para la formación y la capacitación que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal académico y administrativo.</p> | <p>2.1.2.1. Impulsar y desarrollar en todo su potencial, las funciones, programas, proyectos, actividades e iniciativas de la Red Institucional de formación y Evaluación Docente (RIFED), como un medio para fortalecer la formación, evaluación y actualización del sector docente. Tales como el "Curso de Gestión Universitaria"</p> <p>2.1.2.2. Propiciar la aplicación en conjunto con el Centro de Evaluación Académica, de los nuevos instrumentos para el análisis y evaluación permanente de los perfiles docentes.</p> <p>2.1.2.3. Incentivar a lo</p> | <p>2.1.2.1. Promover la participación de investigadores en congresos, seminarios y talleres con el propósito de actualizar su quehacer universitario.</p> <p>2.1.2.2. Divulgar la información de actividades académicas que puedan ser aprovechadas por los docentes para mejorar su formación académica y profesional.</p> <p>2.1.2.3. Promover desde el Consejo del SEP y en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Asuntos Internacionales un plan de formación de recurso académico para los distintos programas de posgrado.</p> | <p>2.1.2.1. Fortalecer programas que impulsen el desarrollo integral del personal universitario asociado con la Acción Social.</p> | <p>2.1.2.1. Promoverá la actualización y capacitación del personal en temas de interés institucional, mediante la asistencia a congresos, seminarios, mesas redondas a nivel nacional e internacional.</p> <p>2.1.2.2. Ofrecerá a los funcionarios universitarios alternativas de desarrollo integral y estilos de vida saludable desde el campo de la salud, por medio de la Oficina de Bienestar y Salud.</p> <p>2.1.2.3. Asumirá su liderazgo en la promoción de valores ambientales y de estilos de vida saludables entre la comunidad universitaria.</p> | <p><b>Rectoría:</b></p> <p>2.1.2.1. Fortalecer la capacitación del personal académico y administrativo.</p> <p>2.1.2.2. Ampliar la cooperación nacional e internacional de manera que los y las funcionarias puedan incrementar su participación en programas de intercambio, en pasantías, congresos.</p> <p><b>Administración:</b></p> <p>2.1.2.1. Propiciará un cambio en la cultura organizacional con un enfoque de atención al usuario, que estimule el mejoramiento continuo en los procedimientos administrativos mediante procesos de capacitación.</p> |

| POLITICA | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN  |
|----------|---|---|---------------|------------------|---|
|          | <p>interno de las unidades académicas, la utilización de los diferentes programas de becas con que cuenta la Oficina de Asuntos Internacionales y cooperación externa.</p> <p>2.1.2.4. Autorizar el descongelamiento de plazas en períodos interciclos, con la finalidad de apoyar los procesos de auto formación, y espacios utilizados para la publicación de obras, investigación y labores sustantivas.</p> | <p>2.1.2.4. Diseñar e implementar programas de educación continúa para el personal del SIBDI.</p> <p>2.1.2.5. Fomentar la capacitación en el uso de recursos bibliográficos impresos, audiovisuales y electrónicos del SIBDI, como apoyo a la formación académica y profesional de los funcionarios y funcionarias.</p> |               |                  | <p>2.1.2.2. Gestionará los recursos económicos y realizará las acciones pertinentes para la formación en postgrado, capacitación y pasantías del personal administrativo a nivel nacional e internacional, con el fin de estimular el desarrollo del talento humano en la organización.</p> <p>2.1.2.3. Se promoverá la realización de cursos de motivación y atención al usuario de los diversos servicios, bajo un enfoque de apertura y seguimiento a los procesos administrativos, con miras a simplificar trámites y lograr la satisfacción del usuario por los servicios brindados.</p> <p>2.1.2.4. Consolidará los programas de actualización y educación continua a funcionarios en servicio y autoridades universitarias. Continuará con el apoyo y coordinación con la Vicerrectoría de Docencia en los módulos de Gestión y Liderazgo Universitario, dirigido a las autoridades de la Institución.</p> <p>2.1.2.5. Propiciará la profesionalización a nivel de post-grado del nivel gerencial administrativo y definirá las áreas disci-</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN   |
|---|---|---|--|--|--|
|   |   |   |  |  | <p>plinarias de capacitación para el mejoramiento de la gestión universitaria.</p> <p>2.1.2.6. Propondrá la asignación de los recursos para la capacitación de su personal administrativo, para estimular el desarrollo del talento humano en la organización.</p> <p>2.1.2.7. Elaborará en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales programas para ofrecer pasantías y becas cortas al exterior al personal administrativo de la Institución.</p>   |
| <p>2.1.3. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de dirección académica o administrativa.</p> | <p>2.1.3.1. Continuar con el “Curso superior de Gestión Universitaria”, como una herramienta y programa permanente de capacitación, al servicio de las personas que ejerzan puestos de Dirección en la institución.</p> | <p>2.1.3.1. Promover la capacitación de los puestos de Dirección en las Unidades de Investigación, que facilite la gestión administrativa en las diferentes actividades que llevan a cabo.</p> <p>2.1.3.2. Promover en conjunto con la Oficina de Asuntos Internacionales la capacitación a nivel nacional e internacional del personal tanto administrativo como académico.</p> <p>2.1.3.3. Concretar la realización de un programa de gestión universitaria en colaboración con el CSUCA y el DAAD.</p> | <p>2.1.3.1. Apoyar procesos de inducción, capacitación y formación pertinentes para quienes ocupen las direcciones académicas, las jefaturas administrativas y las coordinaciones de acción social de las unidades académicas y administrativas.</p> | <p>2.1.3.1. Contribuirá con el mejoramiento continuo en el aprendizaje de nuevos conocimientos y destrezas de los y las funcionarias que se desarrollan en los puestos de jefatura administrativa.</p> | <p><b>Rectoría:</b></p> <p>2.1.3.1 Apoyar los procesos de capacitación y formación continua de las autoridades para incrementar su capacidad de gestión.</p> <p><b>Administración:</b></p> <p>2.1.3.1. Continuará apoyando los esfuerzos que se realizan en el Programa de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, mediante las denominadas Tutorías Administrativas que pretenden capacitar a las jefaturas administrativas en diferentes temas universitarios, con el fin de buscar la excelencia en la gestión administrativa.</p> <p>2.1.3.2. Gestionará los</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|---|----------|---|--|---|--|
|   |          |   |  |   | <p>recursos económicos y realizará las acciones pertinentes para la formación en postgrado, capacitación y pasantías del personal administrativo a nivel nacional e internacional, con el fin de estimular el desarrollo del talento humano en la organización.</p> <p>2.1.3.3. Coordinará con la Vicerrectoría de Docencia la ejecución de módulos en gestión y liderazgo universitario, dirigido a directores y autoridades académicas universitarias.</p>   |
| <p>2.1.4. Realizará los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.</p> |          | <p>2.1.4.1. Proporcionar en forma oportuna la información referente a la labor de investigación de los candidatos al Régimen Académico.</p> <p>2.1.4.2. Otorgar anualmente el Premio al Investigador o Investigadora de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>2.1.4.3. Cada dos años, se reconocerá el aporte que han realizado destacados investigadores e investigadoras en el desarrollo de la investigación en el país.</p> <p>2.1.4.4. Propiciar la movilidad de académicos con miras a alimentar la excelencia en el</p> | <p>2.1.4.1. Apoyar la evaluación del desempeño y un programa de incentivos por méritos, para el personal académico y administrativo que participe en proyectos de acción social.</p> | <p>2.1.4.1. Buscará la promoción del personal mediante ascensos y reconocimientos cuando el funcionario o la funcionaria lo amerite, de acuerdo con las posibilidades institucionales.</p> <p>2.1.4.2. Para efectos de plazas vacantes y ascensos se dará prioridad a los y las funcionarios(as) de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</p> | <p><b>Rectoría:</b><br/>2.1.4.1. Apoyar sustantiva e integralmente las condiciones laborales de las y los funcionarios.</p> <p><b>Administración:</b><br/>2.1.4.1. Desarrollará un módulo orientado a la Gestión del Desempeño para reforzar el talento humano en la organización, bajo la coordinación de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación.</p> <p>2.1.4.2. Continuará con las acciones en materia de carrera administrativa y desarrollo del personal universitario, en coordinación y por medio de la Comisión de Carrera Administrativa, para el</p> |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN   |
|----------|----------|---|---------------|------------------|--|
|          |          | <p>marco de la integración latinoamericana dentro de la Red de Macrouniversidades públicas de América Latina y el Caribe.</p> <p>2.1.4.5. Participar activamente en la creación del Espacio Académico Mesoamericano en el marco del Convenio ANUIES-CSUCA.</p> <p>2.1.4.6. Impulsar el reconocimiento en Régimen Académico de actividades relativas a las acciones de vinculación externa y la implementación de sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad.</p> <p>2.1.4.7. Reconocer a los investigadores en Régimen Académico el trabajo inter y multidisciplinario que ha venido impulsando la Vicerrectoría de Investigación, a través de los programas institucionales e inter-institucionales.</p> <p>2.1.4.8. El SIBDI procesará los productos generados para el reconocimiento del Régimen Académico con el propósito de que tengan el registro respectivo para su identificación dentro de la base de datos.</p> |               |                  | <p>análisis integral y la propuesta de normativa y reglamentación de un sistema de carrera administrativa.</p> <p>2.1.4.3. Fortalecerá la inversión en formación y capacitación para el sector administrativo.</p> <p>2.1.4.4. Continuará con el proceso de desarrollo del recurso humano, en las etapas siguientes a la implantación del sistema de clasificación de puestos realizada en el 2008, que incluye la conclusión del manual de cargos, la evaluación y la articulación con los componentes del sistema de carrera administrativa.</p> |

| <b>POLITICA</b>   | <b>DOCENCIA</b>   | <b>INVESTIGACIÓN</b>  | <b>ACCION SOCIAL</b>   | <b>VIDA ESTUDIANTIL</b>   | <b>ADMINISTRACIÓN</b>  |
|---|---|---|--|---|--|
| <p>2.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.</p> |   | <p>2.1.5.1. Apoyar al personal para que pueda capacitarse en la adquisición de un segundo idioma para un mejor desempeño de sus labores.</p> <p>2.1.5.2. Continuar con el mejoramiento del portal de la Vicerrectoría de Investigación como un medio eficiente para brindar información del quehacer investigativo y de los proyectos de investigación.</p> <p>2.1.5.3. Poner a disposición de los funcionarios herramientas tecnológicas que permitan mejorar el desempeño de sus labores.</p> <p>2.1.5.4. Promoverá convenios de cooperación e intercambio de personal con universidades extranjeras para capacitación.</p> | <p>2.1.5.1. Apoyar el programa de asignación de becas para funcionarios universitarios en los proyectos de educación continua, que favorecen la adquisición de un segundo idioma.</p>  | <p>2.1.5.1. Dará seguimiento a las iniciativas para la adquisición de un segundo idioma, como una de las acciones propias de los centros de atención estudiantil en el marco del eje del desarrollo académico.</p> <p>2.1.5.2. Coordinará actividades con la Vicerrectoría de Docencia, con el objetivo de crear nuevas estrategias para mejorar los cursos de idiomas que recibe el estudiantado, como parte de los planes de estudios vigentes.</p> | <p><b>Rectoría:</b><br/>2.1.5.1. Fortalecer las iniciativas orientadas a la formación integral del recurso humano, con el fin de brindar servicios pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Administración:</b><br/>2.1.5.1. Consolidará los programas de actualización y educación continua a funcionarios en servicio y autoridades universitarias.</p> <p>2.1.5.2. Promoverá proyectos y programas para la enseñanza del inglés y aplicaciones informáticas en los centros de trabajo, en coordinación con la Escuela de Lenguas Modernas, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática y el Centro de Informática.</p> |
| <p><b>2.2. Desarrollo Académico y Evaluación</b></p>  |   |   |  |   |  |
| <p>2.2.1. Impulsará mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.</p>        | <p>2.2.1.1. Apoyar y promover las propuestas y proyectos de acción conjunta, que permitan unir esfuerzos y minimizar costos a la institución.</p> | <p>2.2.1.1. Promover la distribución equitativa de los recursos en el área de investigación tomando como parámetros la calidad, productividad y gestión de todas aquellas unidades que ejecutan proyectos de investigación.</p>   | <p>2.2.1.1. Impulsar, en conjunto con las diferentes instancias universitarias, acciones que garanticen la equidad y la flexibilidad en la asignación de recursos para lograr solidariamente el fortalecimiento de la Acción Social.</p> | <p>2.2.1.1. Propiciará espacios de coordinación entre otras instancias universitarias, como unidades académicas, vicerrectorías y sedes regionales, para promover la flexibilización de los trámites burocrático-administrativos en los procesos de admisión,</p>   | <p><b>Rectoría:</b><br/>2.2.1.1. Garantizar la excelencia académica de nuestro quehacer institucional, de acuerdo con las necesidades de la población educativa y de la sociedad.</p>  |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL                 | ADMINISTRACIÓN  |
|----------|----------|---|---------------|----------------------------------|---|
|          |          | <p>2.2.1.2. Impulsar por medio de una unidad de Gestión y Evaluación del SEP la adecuación curricular de los distintos Programas de Posgrado acorde con las necesidades de la sociedad actual.</p> <p>2.2.1.2. Promoverá una cultura de rendición de cuentas.</p> <p>2.2.1.3. Promover una cultura de consecución de fondos externos, con proyectos de excelencia académica que permitan competir a nivel internacional.</p> <p>2.2.1.4. Promover que las acciones de vínculo remunerado se deriven del quehacer institucional para apoyar el desarrollo nacional y de esta manera los recursos que se generen se reinviertan en el desarrollo de actividades, de las unidades investigación.</p> <p>2.2.1.5. Impulsar acciones y proyectos que propicien alianzas estratégicas entre las unidades de investigación para mejorar y potenciar la gestión de recursos.</p> <p>2.2.1.6. Promover la distribución equitativa de los recursos apoyando</p> |               | <p>permanencia y graduación.</p> | <p><b><u>Administración:</u></b></p> <p>2.2.1.1. Velará por el óptimo y eficiente aprovechamiento de los recursos destinados al apoyo a las diferentes dependencias universitarias.</p> <p>2.2.1.2. Formulará e implementará la elaboración permanente de indicadores de gestión, en áreas tales como: presupuesto, política salarial, recursos humanos, administración financiera, contratación administrativa, planta física, entre otros.</p> <p>2.2.1.3. Asegurará la calidad y oportunidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>2.2.1.4. Coordinará con las dependencias universitarias los requerimientos de construcciones, remodelaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la seguridad de los espacios físicos.</p> <p>2.2.1.5. Desarrollará un sistema de gestión de calidad que permita la flexibilización y simplificación de los procesos y trámites administrativos,</p> |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN   |
|----------|----------|---|---------------|------------------|--|
|          |          | <p>de manera decidida los programas de posgrado regulares y con financiamiento complementario.</p> <p>2.2.1.7. Fortalecer los vínculos entre las diferentes instancias universitarias con el propósito de mejorar los mecanismos y procedimientos internos conducentes a una mejor gestión universitaria en materia de vinculación remunerada y no remunerada.</p> <p>2.2.1.8. Garantizar la excelencia en la investigación mediante el desarrollo de un programa sostenido de adquisición de equipo de laboratorio y mejoramiento de fuentes de información para ampliar el acceso al conocimiento y aumentar la autonomía con respecto a centros exógenos de investigación.</p> <p>2.2.1.9. Con el propósito de contribuir al desarrollo de la excelencia académica, la Universidad de Costa Rica garantizará un aumento sostenido de la carga docente dedicada a la investigación.</p> |               |                  | <p>que garanticen servicios y productos con altos estándares de eficiencia, pertinencia y calidad.</p> |

| <b>POLITICA</b>   | <b>DOCENCIA</b>   | <b>INVESTIGACIÓN</b>  | <b>ACCION SOCIAL</b>  | <b>VIDA ESTUDIANTIL</b>  | <b>ADMINISTRACIÓN</b> |
|---|---|---|---|--|-----------------------|
| <p>2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.</p> | <p>2.2.2.1. Propiciará a través del programa de capacitación para autoridades universitarias, la creación de conciencia para que a lo interno de las unidades académicas, el diseño curricular sea sujeto de análisis con un enfoque innovador, creativo, flexible e incluso que integre los puntos sugeridos en esta política, asimismo propiciará la inclusión de esas temáticas en los cursos de los planes de estudios, por medio de la incorporación de dimensiones transdisciplinarias en el diseño curricular.</p> | <p>2.2.2.1. Fomentará las acciones orientadas al desarrollo de un currículo flexible tanto en el nivel de grado como de posgrado.</p>   |   | <p>2.2.2.1. Mediante sus servicios y proyectos continuará con la promoción de una perspectiva de derechos, de género, de atención a la diversidad, de protección del ambiente, la responsabilidad social universitaria y el uso de nuevas tecnologías.</p>             |                       |
| <p>2.2.3. Flexibilizará la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.</p>                                  | <p>2.2.3.1. Analizar de manera conjunta con los Consejos Asesores de todas las Áreas Académicas, el problema que se presenta en la Institución año con año, referente a: bajas promociones, cursos "coladeros", estudiantes reprobados, falta de planificación de la oferta académica y falta de cupos y demanda insatisfecha.</p> <p>2.2.3.2. Desarrollar un plan piloto con las unidades académicas, para la implementación de un programa de comprensión de lectura y análisis de textos para</p>                      | <p>2.2.3.1. El SEP promoverá la agilización de los currícula y dará seguimiento a estudiantes rezagados para que puedan completar su plan de estudios.</p> <p>2.2.3.2. Poner en marcha el nuevo reglamento de Trabajos Finales de Graduación para fomentar la excelencia académica, una vez aprobados por el Consejo Universitario.</p> <p>2.2.3.3. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamo y almacenamiento de material bibliográfico para</p> | <p>2.2.3.1. Coordinar y promover, permanentemente, acciones con las unidades académicas para garantizar a los estudiantes una oferta oportuna y pertinente de proyectos de Trabajo Comunal Universitario acorde con los requerimientos de los diferentes planes de estudio.</p> | <p>2.2.3.1. Brindará todo el apoyo requerido a la población estudiantil, con el objetivo de que puedan cumplir de manera óptima con sus planes de estudio en el menor tiempo posible, logrando una adecuada permanencia estudiantil que culmine con su graduación.</p> |                       |

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN |
|--|---|---|--|--|----------------|
|  | el estudiantado.  | <p>estudiantes, docentes e investigadores.</p> <p>2.2.3.4. Fortalecer los servicios de acceso a la información por medios electrónicos a los estudiantes eliminando las barreras geográficas.</p> <p>2.2.3.5. Renovar y ampliar la infraestructura tecnológica y audiovisual en las Bibliotecas, que garantice el acceso rápido y oportuno a la información, según los requerimientos académicos.</p> |  |  |                |
| <p>2.2.4. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando la interdisciplinariedad y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus instancias.</p> | <p>2.2.4.1 A través de reuniones y visitas de trabajo a las diferentes Sedes, se constatará in situ, las necesidades más urgentes de cada región, para programar soluciones integrales.</p> <p>2.2.4.2. Instar a las unidades académicas, para que en conjunto con las Sedes Regionales, elaboren planes en cuanto a cupos, capacidad instalada, maximización de recursos, flexibilidad de horarios y alternativas de matrícula.</p> <p>2.2.4.3. Apoyar las iniciativas que surjan de las unidades académicas, orientadas a disminuir y/o eliminar en</p> | <p>2.2.4.1 Propiciar el aprovechamiento de la capacidad instalada para ampliar la cobertura y oferta de los Programas de Posgrado regulares tanto en la Sede Central como en las Sedes Regionales.</p> <p>2.2.4.2. Articular el quehacer de los Centros e Institutos de Investigación con los programas de posgrado para fortalecer la investigación.</p>   | <p>2.2.4.1 Propiciar el aprovechamiento de la capacidad institucional para ampliar y fortalecer la cobertura y la oferta de programas y proyectos de acción social, de acuerdo con las necesidades del país.</p> | <p>2.2.4.1 Brindará a la población estudiantil toda la información requerida en materia de oferta académica, en las diferentes actividades programadas como Visita a Colegios, Feria Vocacional, Fichas Profesiográficas, etc.</p> |                |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN |
|---|---|---|---|------------------|----------------|
|   | <p>la institución, el problema de estudiantes rezagados y repitentes.</p> <p>2.2.4.4. Analizar la pertinencia y razón de ser, de carreras con baja matrícula durante los últimos años, así como su impacto en lo que a formación de profesionales para el mercado laboral se refiere.</p> <p>2.2.4.5. Analizar y transformar algunas carreras de acuerdo con las necesidades actuales de la sociedad y el avance y cambios en el campo disciplinario.</p> <p>2.2.4.6. Establecer mecanismos para la descentralización de carreras en las Sedes regionales para propiciar una mayor oferta académica a los estudiantes en aquellas carreras de alta demanda.</p> |   |   |                  |                |
| <p>2.2.5. Apoyará la acción social en los planes de estudio de grado y promoverá su incorporación en los programas de posgrado.</p> |   | <p>2.2.5.1. El Sistema de Estudios de Posgrado se fortalecerá esencialmente de la investigación que se lleva a cabo en la Universidad y la cual se considerará su pilar básico. Asimismo, las actividades de grado y posgrado reforzarán el vínculo entre la docen-</p> | <p>2.2.5.1. Favorecer la plena incorporación de la acción social como parte del trabajo académico de todas las unidades de grado y posgrado, de manera que se desarrollen las tres actividades sustantivas de manera equilibrada.</p> |                  |                |

| POLITICA   | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN |
|--|--|---|---|------------------|----------------|
|  |  | <p>cia, la investigación y la acción social.</p> <p>2.2.5.2. Impulsará las actividades de acción social en los programas de posgrado.</p>   |   |                  |                |
| <p>2.2.6. Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas y unidades administrativas, en las cuales hay poco desarrollo.</p> | <p>2.2.6.1. Incentivar la inscripción de proyectos de innovación docente, ante esta Vicerrectoría.</p> | <p>2.2.6.1. Incentivar a los académicos de las Sedes Regionales a realizar proyectos orientados hacia la problemática local.</p> <p>2.2.6.2. Incentivar el desarrollo de programas de Posgrado en las Sedes Regionales.</p> <p>2.2.6.3. Propiciar la incorporación de los investigadores de las diferentes sedes en los programas de investigación que promueve la Vicerrectoría de manera que las Sedes Regionales tengan mayor proyección en sus áreas geográficas de influencia.</p> <p>2.2.6.4. Continuar fomentando la investigación en las Sedes Regionales a través del fondo intersedes.</p> <p>2.2.6.5. Impulsar acciones de coordinación entre los académicos de la Sede Central y Sedes Regionales para la ejecución de proyectos de</p> | <p>2.2.6.1. Fomentar el aprovechamiento de fuentes extraordinarias de financiamiento (Fondos del Sistema CONARE, Fondos Concursables, entre otros), para estimular la ejecución de proyectos y programas de acción social en aquellas unidades que tradicionalmente no desarrollan Acción Social.</p> |                  |                |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN |
|----------|----------|--|---------------|------------------|----------------|
|          |          | <p>investigación en conjunto.</p> <p>2.2.6.6. Estimular la toma de conciencia en el personal académico en unidades cuyo nivel de investigación es bajo, de la importancia de impulsar esta actividad sustantiva de la Universidad.</p> <p>2.2.6.7. Buscar mecanismos para impulsar aquellas unidades académicas y sedes regionales que realizan poca investigación.</p> <p>2.2.6.8. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, apoyará los procesos de investigación, mediante la provisión de recursos y servicios de información actualizados y pertinentes y la capacitación en el uso de los mismos.</p> <p>2.2.6.9. Por medio de PROINNOVA se fortalecerá la capacitación en temas de transferencia tecnológica vía licenciamiento en todas las unidades académicas y de forma abierta a toda la población universitaria para fomentar el desarrollo de investigaciones con potencial de innovación.</p> |               |                  |                |

| POLITICA  | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|---|--|--|---|---|--|
|   |  | <p>2.2.6.10. Impulsar el proceso de participación sistemática de estudiantes de posgrado en los equipos de investigación de Centros e Institutos de Investigación.</p> <p>2.2.6.11. El SIBDI brindará asesoría a los encargados y encargadas de las bibliotecas de Sedes Regionales, para el planeamiento de actividades de apoyo a estudiantes, docentes e investigadores.</p> <p>2.2.6.12. Asignar el recurso humano necesario para que las unidades académicas que tienen poco desarrollo en investigación puedan dedicarse a esta actividad fundamental.</p> <p>2.2.6.13. Promoción de la capacidad para competir por recursos internacionales mediante la realización de talleres de formulación de proyectos y de consecución de fondos.</p> |   |   |  |
| <p>2.2.7. Apoyará el uso de nuevas tecnologías, para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la investigación y la acción social, así como para agilizar los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p> | <p>2.2.7.1. Fortalecer las disposiciones de CONARE, que orientan a la creación de un sistema universitario de Educación Superior Pública.</p> <p>2.2.7.2. Crear carreras innovadoras inter sedes, e inter Universidades.</p> | <p>2.2.7.1. Apoyar el uso de tecnologías de la información en los Centros e Institutos de Investigación que permitan dar a conocer su labor investigativa y a su vez enriquecer la docencia universitaria.</p>   | <p>2.2.7.1. Fomentar el uso intensivo de las nuevas tecnologías para fortalecer la calidad y ampliar la cobertura de los programas de acción social, mediante estrategias de educación bimodal y virtual, así como el uso</p> | <p>2.2.7.1. Continuará los esfuerzos para ofrecer a la población estudiantil, servicios de información, orientación y consultas mediante el uso de nuevas tecnologías informáticas.</p> | <p><b>Rectoría:</b><br/>2.2.7.1. Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías de información para aumentar la cobertura y la calidad de las acciones universitarias.</p> |

| POLITICA | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL                    | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|----------|---|--|----------------------------------|---|--|
|          | <p>2.2.7.3. Continuar impartiendo en el interciclo (Julio) y durante el tercer ciclo (curso de verano), idiomas extranjeros para fortalecer el aprendizaje de un segundo idioma (Inglés, Francés, Mandarín e Indi).</p> <p>2.2.7.4. A través de reuniones y visitas de trabajo a las diferentes Sedes, se constatará in situ, las necesidades más urgentes de cada región, para programar soluciones integrales.</p> <p>2.2.7.5. Instar a las unidades académicas, para que en conjunto con las Sedes Regionales, elaboren planes en cuanto a cupos, capacidad instalada, maximización de recursos, flexibilidad de horarios y alternativas de matrícula.</p> <p>2.2.7.6. Fortalecer la oferta Académica en el Recinto del Golfo Dulce.</p> <p>2.2.7.7. Apoyar las iniciativas que surjan de las unidades académicas, orientadas a disminuir y/o eliminar en la institución, el problema de estudiantes rezagados y repitentes.</p> | <p>2.2.7.2. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación que promuevan el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>2.2.7.3. Apoyar presuestariamente a los Programas de Posgrado en la adquisición de equipo que permita el uso de nuevas tecnologías para incorporarlas en el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>2.2.7.4. Consolidar la base de datos de textos completos con el fin de abarcar todas las disciplinas presentes en la UCR.</p> <p>2.2.7.5. Apoyar presuestariamente los servicios del SIBDI, con la adquisición de equipo computacional que facilite a los estudiantes realizar sus investigaciones en forma expedita.</p> <p>2.2.7.6. Apoyar los cambios tecnológicos requeridos que faciliten acceder en forma remota a bases de datos en texto completo, mediante una identificación personal como miembro de la comunidad universitaria.</p> | <p>de <i>software</i> libre.</p> | <p>2.2.7.2. Continuará desarrollando el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles SAE que integre todos los procesos y procedimientos de la vida estudiantil, y facilitará su aplicación en las unidades académicas y sedes regionales, con el propósito de garantizar un manejo más eficiente y oportuno en los procesos de matrícula, entrega de notas y otras informaciones relacionadas con los procesos docente-estudiantiles.</p> | <p><b><u>Administración:</u></b></p> <p>2.2.7.1. Coordinará con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil los procesos administrativos relacionados con los diferentes servicios que se brindan al estudiante, con el objetivo de mejorar las condiciones de permanencia de la población estudiantil.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN  |
|--|--|--|---|--|---|
|  | <p>2.2.7.8. Verificar la pertinencia y razón de ser, de carreras con baja matrícula durante los últimos años, así como su impacto en lo que a formación de profesionales para el mercado laboral se refiere.</p> <p>2.2.7.9. Propiciar que aquellas unidades académicas que comparten carreras con las Sedes Regionales, apoyen una verdadera desconcentración de las mismas y una mayor oferta académica.</p> | <p>2.2.7.7. Abrir cursos y programas de posgrado bimodales o virtuales.</p> <p>2.2.7.8. Apoyar la puesta en marcha de la Educación Virtual en el sistema de estudios de posgrado mediante tecnologías novedosas.</p> <p>2.2.7.9. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, proveerá los recursos necesarios para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Renovación de la infraestructura telemática en las bibliotecas.</li> <li>-Fortalecimiento de las colecciones.</li> <li>-Capacitación virtual sobre recursos y servicios de información bibliográficos.</li> </ul> <p>2.2.7.10. Proveer a la Universidad de equipo científico tecnológico de punta para optimizar los resultados de las investigaciones.</p> |   |  |   |
| <p>2.2.8. Fomentará el trabajo en redes que propicien una mayor integración de las políticas institucionales y del quehacer universitario.</p> | <p>2.2.8.1. Apoyar el Mapa Estratégico de RIFED para alcanzar los indicadores de logro para el periodo: Tertulias de autoformación para el profesorado universitario, Jornadas de Reflexión, Conferencias en el marco de la Cátedra Lucem Aspicio, Diseño</p>  | <p>2.2.8.1. Formar redes institucionales que involucren las actividades sustantivas Docencia, Investigación y Acción Social con el fin de lograr una mejor articulación, y llevar a cabo las políticas institucionales.</p>  | <p>2.2.8.1. Favorecer el aprovechamiento de convenios y cartas de entendimiento con instancias nacionales e internacionales con las que se desarrollen redes de trabajo académico que articulen las tres actividades sustantivas.</p> | <p>2.2.8.1. Continuará con el trabajo a nivel de redes nacionales a través de CONARE con el objetivo de lograr la integración de políticas en materia de vida estudiantil de las universidades públicas.</p> | <p><b>Rectoría:</b><br/>2.2.8.1. Impulsar la integración de equipos de trabajo multi-, inter- y transdisciplinario (O REDES) en el ámbito institucional, para fomentar el desarrollo académico.</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN  |
|---|---|--|---|--|---|
|   | del Portal WEB de RIFED, Diseño del Programa de Formación Académica para el docente universitario, diseño de materiales de apoyo a la docencia, entre otros.  |  |   |  | <b><u>Administración:</u></b><br>2.2.8.1. Se coordinarán acciones de apoyo y logística para la mejora en los medios de comunicación y calidad de la información requerida por los usuarios internos y externos de los servicios administrativos universitarios.                                       |
| 2.2.9. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de toda la comunidad universitaria. | 2.2.9.1. La Vicerrectoría de Docencia será una oficina generadora y propiciadora de iniciativas orientadas a buscar mecanismos alternativos de conciliación, negociación y trabajo conjunto entre la comunidad universitaria, a través de la participación directa y la mediación.<br><br>2.2.9.2. Ver directriz 1.1.10.3 | 2.2.9.1. Impulsar el trabajo interdisciplinario en las diferentes actividades de investigación.<br><br>2.2.9.2. Fomentará la creación de espacios académicos en investigación y posgrado que fortalezcan el trabajo interdisciplinario.<br><br>2.2.9.3. El SIBDI brindará espacios para que grupos interdisciplinarios realicen sesiones de discusión y reflexión.<br><br>2.2.9.4. Propiciar espacios de análisis y discusión entre las unidades de investigación con el propósito de intercambio de información y promover el trabajo conjunto. | 2.2.9.1. Propiciar en las diversas modalidades de acción social espacios de trabajo cooperativo e interdisciplinario para toda la comunidad universitaria, incorporando y visibilizando el aporte de los funcionarios administrativos (profesionales y no profesionales). | 2.2.9.1. Fortalecerá la comunicación y el trabajo cooperativo entre el sector estudiantil y los demás sectores universitarios.   | <b><u>Administración:</u></b><br>2.2.9.1. Integrará y participará en comisiones institucionales y comisiones especiales, en materias afines a las funciones y servicios que competen a la Vicerrectoría de Administración, con la finalidad de incorporar el aporte interdisciplinario en su gestión. |
| 2.2.10 Promoverá el desarrollo académico institucional, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autorregulación y acreditación.          | 2.2.10.1. Apoyar los diferentes procesos de evaluación continua, autoevaluación, autorregulación de carreras de las unidades académicas con miras al mejoramiento o a la  | 2.2.10.1. Con el fin de promover que la investigación que se realiza en la Universidad de Costa Rica sea de excelencia, se continuará con el proceso de evaluación de las unidades de in-  | 2.2.10.1. Fortalecer los instrumentos de evaluación existentes para los programas y proyectos de acción social que permitan dar seguimiento "in situ" a los procesos, logros e  | 2.2.10.1. Participación en las actividades organizadas en el seno del Consejo Nacional de Rectores, con el propósito de elaborar los indicadores de vida estudiantil en la acredi- | <b><u>Rectoría:</u></b><br>2.2.10.1 Fortalecer la evaluación permanente de todas las actividades académicas y administrativas, con miras a elevar la calidad integral del todo el quehacer institu-   |

| POLITICA | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|----------|---|---|--|---|--|
|          | <p>acreditación (SINAES-SICEVAES-CSUCA, Agencia Canadiense de Acreditación), a través de una supervisión y asesoría directa del Centro de Evaluación Académica.</p> <p>2.2.10..2. Apoyar los procesos de mejoramiento del desempeño docente de manera que el profesorado universitario se acerque permanentemente al Perfil de Competencias Genéricas del Profesorado de la Universidad de Costa Rica, a través de la aplicación de nuevos instrumentos de evaluación docente y la retroalimentación que se brinda a las personas evaluadas.</p> <p>2.2.10.3. Apoyará la implementación del proyecto Portafolio de Vida Docente, con el fin de complementar la evaluación vía encuesta, con una visión holista.</p> | <p>vestigación, con pares externos nacionales e internacionales.</p> <p>2.2.10.2. Mantener la comisión de Evaluación para que coadyuve a la Vicerrectoría de Investigación en el proceso de evaluación de la investigación.</p> <p>2.2.10.3. Evaluar que la vinculación remunerada y no remunerada que realizan las unidades de investigación estén acordes con los principios y lineamientos establecidos por la Institución.</p> <p>2.2.10.4. Continuar con el proceso de acreditación de los ensayos de laboratorio que se ofrecen externa e internamente para garantizar la calidad de sus resultados.</p> <p>2.2.10.5. Implementar acciones concretas de auto evaluación en los programas de postgrado, tendientes al mejoramiento continuo.</p> <p>2.2.10.6. Propiciar el cumplimiento de criterios de calidad de la producción científica en concordancia con las normas internacionales establecidas.</p> | <p>impactos de esta actividad, en procura de una gestión ágil, asertiva y efectiva en las unidades académicas.</p> | <p>tación.</p> <p>2.2.10.2. Apoyará a las unidades académicas con la información necesaria para completar el proceso de autoevaluación y acreditación de las carreras.</p> <p>2.2.10.3. Continuará con su proyecto de establecimiento de un proceso de gestión de calidad, que contribuya con el mejoramiento de los servicios estudiantiles.</p> | <p>cional.</p> <p><b>Administración:</b></p> <p>2.2.10.1. Desarrollará un sistema de gestión de calidad que permita incorporar elementos de la filosofía de la mejora continua en los procesos y el aseguramiento del riesgo, con un enfoque de servicio al usuario.</p> <p>2.2.10.2. Implementará un modelo de Gestión del Desempeño dirigido al personal administrativo de la Institución, con el fin de mejorar las competencias y desarrollar el talento humano.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|--|---|---|---|---|--|
|  |   | <p>2.2.10.7. El SIBDI apoyará los procedimientos de acreditación de las Unidades Académicas mediante la provisión de información relacionada con los acervos bibliográficos y otros recursos y servicios de información que posee la Universidad como soporte a la gestión académica.</p> <p>2.2.10.8. Fomentar la autoevaluación y acreditación de los programas de posgrado, por medio de la Unidad de Gestión, Seguimiento y Evaluación del SEP.</p> |   |   |  |
| <b>2.3. Desarrollo Regional</b>  |   |   |   |   |  |
| <p>2.3.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus instancias académicas, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.</p> | <p>2.3.1.1 Fortalecer las disposiciones de CONARE, que orientan a la creación de un sistema universitario de Educación Superior Pública.</p> <p>2.3.1.2 Crear carreras innovadoras interesadas en que participe más de una Universidad Pública.</p> <p>2.3.1.3 Continuar ofreciendo interciclo (Julio) y tercer ciclo (cursos de verano), idiomas extranjeros para fortalecer la adquisición de un segundo idioma (Inglés, Francés, Mandarín e Indi).</p> | <p>2.3.1.1 Creación y desconcentración de Programas de posgrado pertinentes en las distintas Sedes Regionales.</p> <p>2.3.1.2 Promoverá el desarrollo de investigación, en fincas experimentales y reservas nacionales.</p>   | <p>2.3.1.1 Fomentar el diseño y ejecución de programas y proyectos que articulen las tres actividades sustantivas, de manera que la propuesta académica sea coherente con las necesidades para un desarrollo local.</p> | <p>2.3.1.1 Promoverá una mayor intervención de los Directores de Sedes Regionales en materia de vida estudiantil, ofreciéndoles información sobre los proyectos que desarrolla, mediante la participación del representante de las sedes regionales en el Consejo Asesor de la Vicerrectoría.</p> <p>2.3.1.2 Propiciará información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, carreras y servicios a las personas interesadas en las opciones educativas de la institución. Dará continuidad a las acciones</p> | <p><b>Rectoría:</b><br/>2.3.1.1. Incrementar el cupo en las diferentes opciones curriculares, cuya necesidad se determine por medio de estudios concretos.</p> <p>2.3.1.2. Ampliar la oferta curricular en el Recinto de Golfito.</p> <p>2.3.1.3. Utilizar la capacidad instalada de las universidades públicas para ofrecer otras carreras y ampliar el cupo de las existentes.</p> <p><b>Administración:</b><br/>2.3.1.1 Impulsará las estrategias de desconcentración de los proce-</p> |

| POLITICA | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN   |
|----------|---|---------------|---------------|--|--|
|          | <p>2.3.1.4. A través de reuniones y visitas de trabajo a las diferentes Sedes, se constatará <i>in situ</i>, las necesidades más urgentes de cada región, para programar soluciones integrales.</p> <p>2.3.1.5. Instar a las unidades académicas, para que en conjunto con las Sedes Regionales, elaboren planes en cuanto a cupos, capacidad instalada, maximización de recursos, flexibilidad de horarios y alternativas de matrícula.</p> <p>2.3.1.6. Fortalecer la oferta Académica en el Recinto del Golfo Dulce.</p> <p>2.3.1.7. Apoyar las iniciativas que surjan de las unidades académicas, orientadas a disminuir y/o eliminar en la institución, el problema de estudiantes rezagados y repitentes.</p> <p>2.3.1.8. Verificar la pertinencia y razón de ser, de carreras con baja matrícula durante los últimos años, así como su impacto en lo que a formación de profesionales para el mercado laboral se refiere.</p> |               |               | <p>que permitan implementar un sistema de orientación vocacional informatizado, dirigido a estudiantes de todas las Sedes de la Universidad y a las instituciones de segunda enseñanza.</p> <p>2.3.1.3. Impulsará el mejoramiento continuo de las condiciones básicas necesarias y de servicios básicos, acuerdos para fortalecer la permanencia y graduación de la población estudiantil.</p> | <p>que permitan implementar un sistema de orientación vocacional informatizado, dirigido a estudiantes de todas las Sedes de la Universidad y a las instituciones de segunda enseñanza.</p> <p>2.3.1.3. Impulsará el mejoramiento continuo de las condiciones básicas necesarias y de servicios básicos, acuerdos para fortalecer la permanencia y graduación de la población estudiantil.</p> <p>2.3.1.2 La Oficina de Recursos Humanos contribuirá con la segunda fase de la acción de personal digital, con el fin de agilizar los procesos y brindar información oportuna al usuario.</p> <p>2.3.1.3. La Oficina de Administración Financiera asegurará la operación del SIAF y facilitará el acceso a la información financiera a todas las unidades de la Institución en sus diferentes Sedes Regionales, utilizando la plataforma de redes, iniciando con el plan piloto en las Sedes de: Atlántico, Guanacaste y Puntarenas.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN  |
|--|---|--|---|------------------|---|
|  | <p>2.3.1.9. Propiciar que aquellas unidades académicas que comparten carreras con las Sedes Regionales, apoyen una verdadera desconcentración de las mismas y una mayor oferta académica.</p> |  |   |                  |   |
| <p>2.3.2. Impulsará la articulación de actividades de docencia, investigación y acción social, para el desarrollo de las instancias que posee en el territorio nacional.</p> | <p>2.3.2.1. Apoyar los programas y proyectos que emprende RIFED en la promoción del desarrollo académico del profesorado en las diferentes sedes universitarias.</p>                          | <p>2.3.2.1. Promover que la investigación que se realiza en las sedes regionales sea articulada con las áreas sustantivas del quehacer académico.</p> <p>2.3.2.2. Fortalecer los vínculos entre las sedes regionales y las unidades de investigación para aunar esfuerzos en el desarrollo de programas y proyectos de investigación.</p> <p>2.3.2.3. Fortalecer la investigación como pilar básico del sistema de Estudios de Posgrado y reforzará el vínculo entre éste y las unidades de investigación.</p> <p>2.3.2.4. Asesorar por medio de PROINNOVA en los temas de protección de la propiedad intelectual y de gestión de tecnología e innovación en las unidades académicas, de tal forma que al integrar la investigación, la docencia y la acción social se</p> | <p>2.3.2.1. Promover la articulación de las tres actividades sustantivas mediante nuevas formas de gestión académica administrativas con enfoque regional: redes interinstitucionales e interunidades académicas, programas interdisciplinarios, entre otras.</p> |                  | <p><b>Rectoría:</b><br/>2.3.2.1. Propiciar los espacios para articular y desarrollar el quehacer académico en todas las instancias de la universidad.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|--|---|--|---|---|--|
|  |   | <p>generen innovaciones sociales y productivas.</p> <p>2.3.2.5. Apoyar la cooperación y las alianzas estratégicas dentro de la Institución y de ésta con entidades nacionales e internacionales, a fin de establecer áreas de trabajo conjunto y posibilidades para apoyar la generación de innovación de forma multi-inter y transdisciplinaria.</p> <p>2.3.2.6. Por medio del Fondo de la Educación Superior impulsar el desarrollo de investigaciones interuniversitarias en todo el territorio nacional.</p> <p>2.3.2.7. Propiciar la incorporación de los investigadores de las diferentes sedes en los programas de investigación que promueve la Vicerrectoría de manera que las Sedes Regionales tengan mayor proyección en sus áreas geográficas de influencia.</p> |   |   |  |
| <p>2.3.3. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación</p> | <p>2.3.3.1. Apoyar directamente la apertura de carreras Universitarias, en las Sedes Regionales, Interuniversitarias (Universidades miembros del CONARE). Asimismo, ampliar la cobertura del convenio</p> | <p>2.3.3.1. Promover que las oportunidades que ofrece el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias se impulse la realización de investigaciones que ayuden al desarrollo de</p>  | <p>2.3.3.1. Favorecer el trabajo interuniversitario en las Sedes Regionales, mediante programas y proyectos de docencia, investigación y acción social, que aprovechen eficientemente las capa-</p> | <p>2.3.3.1. Continuará coordinando con las instancias que tienen a cargo las funciones sustantivas, para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes aceptados en la Sede Interuniversitaria de</p> | <p><b>Rectoría:</b><br/>2.3.3.2. Utilizar la capacidad instalada de las universidades públicas para ofrecer otras carreras y ampliar el cupo de las existentes, especialmente en las sedes regionales.</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL                                       | ADMINISTRACIÓN   |
|---|---|---|--|--|--|
| <p>Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p> | <p>marco de articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p> <p>2.3.3.2. Continuará apoyando las labores que se desarrollen en la Sede Internuniversitaria de Alajuela, fortaleciendo las carreras impartidas y propiciando nuevos énfasis en pregrado, grado y posgrado.</p> | <p>las regiones.</p> <p>2.3.3.2. Apoyar el desarrollo de las jornadas de investigación en las Sedes Regionales como mecanismo de transferencia de resultados a la comunidad.</p> <p>2.3.3.3. Promover propuestas de trabajo conjuntas en el marco de estos convenios que impulsen el desarrollo de actividades de investigación.</p> <p>2.3.3.4. Continuar llevando a las comunidades el conocimiento y los resultados de los proyectos de investigación, fortaleciendo los ciclos de conferencias con investigadores de alto nivel que se realizan en las Sedes Regionales.</p> <p>2.3.3.5. Continuar fortaleciendo las alianzas con las otras universidades estatales en las Sedes Regionales para el desarrollo de acciones conjuntas en investigación y posgrado.</p> <p>2.3.3.6. Crear programas regionales de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades.</p> | <p>ciudades de todas las Universidades Públicas.</p> | <p>Alajuela y las que se constituyan en el futuro.</p> | <p><b><u>Administración:</u></b></p> <p>2.3.3.1. Coordinará los esfuerzos de las oficinas administrativas para continuar con la desconcentración y simplificación de procesos y procedimientos en las sedes universitarias, aprovechando las facilidades de los sistemas automatizados en la gestión de proceso de Financiera, Recursos Humanos, Suministros y Servicios Generales.</p> <p>2.3.3.2. Programará visitas periódicas desde y hacia las sedes universitarias, con el fin de fortalecer y unificar esfuerzos de coordinación de la gestión administrativa, los sistemas y procesos.</p> <p>2.3.3.3. Se continuará con el apoyo a la gestión en el Recinto Ciudad del Neotrópico Húmedo en Golfito y su desarrollo como sede universitaria.</p> <p>2.3.3.4. En el marco del Convenio de Coordinación de la Educación Superior (CONARE-OPES), se continuará con el apoyo a la gestión administrativa en la Sede Interuniversitaria.</p> |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN |
|----------|----------|--|---------------|------------------|----------------|
|          |          | <p>2.3.3.7. Fortalecer los sistemas de biblioteca de las Sedes Regionales.</p> <p>2.3.3.8. El SEP apoyará de manera decidida la creación de Programas inter universitarios a nivel nacional e internacional aprovechando las distintas modalidades de enseñanza a distancia.</p> |               |                  |                |

### EJE 3. COBERTURA Y EQUIDAD

Comprende los temas y las políticas que promueven en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil.

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN  |
|--|---|---|---------------|--|---|
| <b>3.1. Accesibilidad</b>  |   |   |               |  |   |
| <p>3.1.1. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución, tanto en grado como en posgrado .</p> | <p>3.1.1.1. Se establecerán mecanismos más ejecutivos y operativos, en coordinación directa con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que permitan actuar anticipadamente, ante las exigencias que el entorno exige.</p> <p>3.1.1.2. Apoyar las estrategias que se desarrollan a nivel institucional, con la finalidad de buscar la mayor y mejor eficiencia y eficacia, en los procesos de admisión.</p> <p>3.1.1.3. Coordinar directamente con la Vicerrec-</p> | <p>3.1.1.1. El SEP continuará implementando un estudio piloto para determinar la viabilidad de realizar pruebas estandarizadas de admisión al Posgrado, a la vez que reflexionará sobre el perfil y los requisitos de entrada a los distintos programas .</p> <p>3.1.1.2. Apoyar el Programa permanente de admisión académica ejecutado por el Instituto de Investigaciones Psicológicas.</p> |               | <p>3.1.1.1. Mantendrá un análisis permanente sobre los asuntos críticos que presenta el proceso de admisión, utilización de cupos, capacidad instalada, planificación curricular, en coordinación con instancias institucionales como la Rectoría, el Consejo Universitario, la Vicerrectoría de Docencia y las unidades académicas, entre otras.</p> <p>3.1.1.2. Mantendrá el desarrollo de los estudios acerca de los resultados del proceso de admisión</p> | <p><b>Administración:</b><br/>3.1.1.1. Mantendrá e integrará la conectividad del Módulo de Tesorería del SIAF con todas las entidades que participan en los procesos de admisión y matrícula.</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|---|---|--|---------------|---|---|
|   | <p>toría de Vida Estudiantil, Escuelas, Decanatos y Sedes Regionales, sobre posibles y alternativos sistemas y mecanismos de admisión e ingreso a carrera, cupos y opciones académicas.</p> | <p>3.1.1.3. Apoyar el desarrollo de investigaciones que permitan definir modelos o procedimientos de admisión a la Universidad.</p> <p>3.1.1.4. Impulsar la creación de un instrumento de admisión que brinde ciertos parámetros a los Programas de Posgrado sobre la población que recibe.</p> <p>3.1.1.5. Reformular criterios de admisión al posgrado más acordes con la realidad y propósitos del sistema.</p> <p>3.1.1.6. El SIBDI apoyará por medio de su Programa de Bibliotecas Accesibles a las diferentes instancias institucionales en lo que se refiere a la impresión de pruebas de admisión y otras para estudiantes con discapacidad.</p> |               | <p>a la UCR anualmente, para evaluar el impacto de las acciones relacionadas con los parámetros de admisión.</p> <p>3.1.1.3. Aportará y divulgará resultados de los estudios descritos en el punto anterior con las instancias universitarias pertinentes, como insumos para la definición de políticas institucionales y acciones propositivas en materia de admisión, permanencia y graduación.</p> <p>3.1.1.4. Fortalecerá la participación de los funcionarios de sus oficinas en el análisis del proceso de admisión y en la propuesta de mejoras.</p> |   |
| <p>3.1.2. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.</p> |   |  |               | <p>3.1.2.1. Mantendrá el proyecto de visita a colegios al 100% de las instituciones de educación secundaria, con el objetivo de orientar a los candidatos que desean ingresar a la Universidad, sobre los diferentes procesos y beneficios institucionales.</p> <p>3.1.2.2. Continuará desarrollando una Feria Vo-</p>  | <p><b>Administración:</b><br/>3.1.2.1. Contribuirá con el apoyo logístico en las sedes universitarias, mediante el acondicionamiento de los espacios físicos y facilidades informativas acerca de los servicios y trámites administrativos.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|--|----------|--|---------------|---|---|
|  |          |  |               | <p>cional tanto en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" como en las Sedes, de modo que la mayor cantidad de candidatos a ingresar se informen adecuadamente sobre las carreras y requisitos para el acceso.</p>  |   |
| <p><b>3.2. Permanencia</b></p> <p>3.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil en el ámbito nacional e internacional, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.</p> |          | <p>3.2.1.1. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamos y almacenamiento de recursos bibliográficos para estudiantes, así como los servicios de acceso a la información por medios electrónicos, eliminando barreras geográficas.</p> <p>3.2.1.2. Renovar y ampliar la infraestructura tecnológica y audiovisual en las bibliotecas, que garantice, el acceso rápido y oportuno a la información, según los requerimientos académicos.</p> <p>3.2.1.3. Promover ambientes adecuados para el estudio e investigación en las bibliotecas del SIBDI.</p> |               | <p>3.2.1.1. Fortalecerá el trabajo conjunto entre las Oficinas de Orientación y de Becas y Atención Socioeconómica, con el objetivo de brindar atención e información a los estudiantes con altas necesidades socioeconómicas. A la vez que fortalecerá los proyectos de desarrollo personal y vocacional ocupacional dirigidos a la población estudiantil universitaria.</p> <p>3.2.1.2. Continuará gestionando los recursos para construcciones, remodelaciones y mantenimiento, de manera que se cuente con los espacios físicos requeridos para completar la instalación de los Centros de Asesoría Estudiantil, el Centro de Orientación Vocacional –COVO-, el Centro de Asesoría Estudiantil para Estudiantes Discapacitados –CASED- y el Programa de Voluntariado.</p> | <p><b>Administración:</b></p> <p>3.2.1.1. Coordinará con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil los procesos administrativos relacionados con los diferentes servicios que se brindan al estudiante, con el objetivo de mejorar las condiciones de permanencia de la población estudiantil.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|--|---|--|---------------|---|---|
|  |   |  |               | <p>3.2.1.3. Solicitará y brindará seguimiento a todas las acciones que realice la administración, para la inclusión dentro del plan de inversiones de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios de residencias estudiantiles de la sede central y sedes regionales, al igual que el proyecto de mantenimiento y construcción de las instalaciones deportivas.</p> <p>3.2.1.4. Propiciará la apertura de espacios y tiempo institucionales para fomentar estilos de vida saludable en la comunidad estudiantil de sede central y sedes regionales.</p> |   |
| <p>3.2.2. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico y profesional dirigido a la población estudiantil.</p> | <p>3.2.2.1. Continuaremos con el apoyo a unidades académicas que ofrecen cursos de nivelación o de acompañamiento para los cursos no ponderables.</p> | <p>3.2.2.1. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamos y almacenamiento de recursos bibliográficos para estudiantes, así como los servicios de acceso a la información por medios electrónicos, eliminando barreras geográficas.</p> |               | <p>3.2.2.1. Fortalecerá el trabajo que realiza el Centro de Orientación Vocacional (COVO), con el objetivo de continuar desarrollando estrategias para garantizar la orientación vocacional ocupacional de la población estudiantil.</p> <p>3.2.2.2. Continuará desarrollando estrategias, tales como los "estudiantes" para mejorar el éxito académico de la población estudiantil.</p>  | <p><b>Administración:</b><br/>3.2.2.1. Propiciará espacios de coordinación con unidades académicas para el desarrollo de estrategias y proyectos académicos, que faciliten la inserción laboral y las prácticas profesionales en las diversas instancias administrativas institucionales.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN |
|--|----------|---|---------------|--|----------------|
| <p>3.2.3. Fortalecerá estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.</p> |          | <p>3.2.3.1. El SIBDI mantendrá el servicio de apoyo al Sistema de Becas y Beneficios complementarios mediante la adquisición, sistematización, almacenamiento y préstamo de libros a la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos.</p> |               | <p>3.2.3.1. Mantendrá en su plan presupuestario para el quinquenio 2010-2014, la cobertura de los siguientes beneficios estudiantiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos tiempos de comida (almuerzo y merienda) a los estudiantes becados.</li> <li>• La actualización del monto de la ayuda socioeconómica de la población estudiantil becada, de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento.</li> <li>• Alojamiento en residencia o reubicación geográfica a los y las estudiantes becados que lo requieran.</li> <li>• Otros beneficios como libros, préstamos, y transporte para aquellos estudiantes que lo requieran.</li> </ul> <p>3.2.3.2. Adicionalmente, se impulsará en coordinación con las instancias de esta Vicerrectoría, la Rectoría y el Consejo Universitario, la evaluación del modelo de becas aplicado actualmente, con el objetivo de propiciar la equidad en la ayuda económica a estudiantes de los sectores menos favorecidos.</p> <p>3.2.3.3.</p> |                |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|---|---|--|--|---|--|
| <p>3.2.4. Promoverá servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.</p> |   | <p>3.2.4.1. El SIBDI brindará charlas y talleres de capacitación para orientar a la población estudiantil en el manejo y acceso a la información.</p>  |  | <p>3.2.4.1. Promoverá la creación y fortalecimiento de los Centros de Asesoría Estudiantil, para contribuir con el desarrollo personal y académico de la población universitaria en sus ambientes académicos.</p> | <p><b>Administración:</b><br/>3.2.4.1. Fortalecerá los medios informativos acerca de sistemas y dispositivos institucionales de seguridad que operan en el campus universitario, con el objetivo de promover una cultura de seguridad humanista con la participación activa de la comunidad universitaria.</p>   |
| <p>3.2.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que la oferta académica, así como los servicios y trámites administrativos tomen en cuenta a la población estudiantil que trabaja y estudia a la vez.</p>   |   |  |  | <p>3.2.5.1. Brindará información oportuna y adecuada a la población estudiantil, sobre las posibilidades de oferta académica (diurna y nocturna), como elementos adicionales para la toma de decisiones.</p>      | <p><b>Rectoría:</b><br/>3.2.3.1. Apoyar el desarrollo de modelos de gestión académica y administrativa para brindar servicios pertinentes y efectivos a la población estudiantil.</p> <p><b>Administración:</b><br/>3.2.5.1. Promoverá el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para facilitar la consulta y trámites administrativos de la población estudiantil, sin restricción de horarios.</p> |
| <p>3.2.6. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estas iniciativas en cada una de las actividades sustantivas institucionales.</p>   | <p>3.2.6.1. Propiciará la participación activa de las Unidades Académicas en proyectos estudiantiles innovadores.</p> | <p>3.2.6.1. Promover la participación de los estudiantes a nivel de licenciatura y posgrado en el Desarrollo de proyectos de investigación de modo que se estimule el interés por la búsqueda de soluciones a problemas de su entorno.</p> | <p>3.2.6.1. Promover programas y proyectos de acción social en los que se brinde amplia participación a los estudiantes regulares y no regulares (participantes en proyectos de educación continua), incluyendo el apoyo a las iniciativas propias del sector estudiantil.</p> | <p>3.2.6.1. Orientará proyectos provenientes del sector estudiantil y los vinculará con las respectivas instancias de la Institución.</p>   |  |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN |
|----------|----------|---|---------------|------------------|----------------|
|          |          | <p>3.2.6.2. Promover con las unidades de investigación la incorporación productiva de los estudiantes en algunas acciones de vinculación, de forma que se eleve la capacidad de tales acciones al tiempo que se mejora la formación práctica de los estudiantes.</p> <p>3.2.6.3. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamos y almacenamiento de material bibliográfico para estudiantes, así como los servicios de acceso a la información por medios electrónicos, eliminando barreras geográficas.</p> <p>3.2.6.4. Renovar y ampliar la infraestructura tecnológica y audiovisual en las Bibliotecas, que garantice el acceso rápido y oportuno a la información, según los requerimientos académicos.</p> <p>3.2.6.5. La Universidad de Costa Rica fortalecerá la investigación en todas las unidades académicas, en coordinación con las otras funciones sustantivas, incorporando al sector estudiantil.</p> |               |                  |                |

| POLITICA  | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN   |
|---|----------|---|---------------|--|--|
|   |          | <p>3.2.6.6. Apoyo a los estudiantes en sus proyectos de investigación para utilización de equipo científico y tecnología con tecnología de punta.</p> <p>3.2.6.7. Promover la participación de los estudiantes a nivel de licenciatura y posgrado en el desarrollo de proyectos de Investigación de modo que se estimule el interés por la búsqueda de soluciones innovadoras a problemas de su entorno.</p> <p>3.2.6.8. Promover con las unidades de investigación la incorporación productiva de los estudiantes en algunas acciones de vinculación, de forma que se eleve la capacidad de tales acciones al tiempo que se mejora la formación práctica de los estudiantes.</p> |               |  |  |
| 3.2.7. Garantizará la autonomía del movimiento estudiantil. |          |   |               | <p>3.2.7.1. Velará para que en todos los ámbitos de la Institución se continúe respetando el principio que garantiza la autonomía del movimiento estudiantil.</p> <p>3.2.7.2. Coordinará permanentemente con las instancias estudiantiles que representan al movimiento estudiantil.</p> | <p><b>Administración:</b><br/>3.2.7.1. Promoverá y garantizará los espacios de participación estudiantil en los procesos institucionales relacionados con la atención de servicios dirigidos a la comunidad estudiantil.</p> |

| <b>POLITICA</b>   | <b>DOCENCIA</b>   | <b>INVESTIGACIÓN</b>  | <b>ACCION SOCIAL</b> | <b>VIDA ESTUDIANTIL</b>   | <b>ADMINISTRACIÓN</b>  |
|---|---|---|----------------------|---|--|
| <b>3.3. Graduación</b>  |   |   |                      |   |  |
| 3.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.   | <p>3.3.1.1. Coadyuvar con las diferentes unidades académicas, especialmente las que enfrentan problemas de demanda insatisfecha concentrada, para eliminar o disminuir al mínimo esta situación.</p> <p>3.3.1.2. Buscar soluciones reales al problema de falta de cupos en las carreras, buscando alternativas en Sedes Regionales y maximizando la capacidad instalada en la Sede Rodrigo Facio.</p> <p>3.3.1.3. Promover la apertura de cursos en horarios alternativos, en tardes y sábados.</p> <p>3.3.1.4. Incentivar la apertura de cursos en tercer ciclo.</p> | 3.3.1.1. Propiciar ambientes adecuados para el estudio y la investigación en las Bibliotecas del SIBDI.   |                      | <p>3.3.1.1. Facilitará la información referida al rendimiento académico de cada uno de los estudiantes para garantizar que los procesos de traslado, matrícula y graduación se apliquen de acuerdo con los requerimientos del mérito académico.</p> <p>3.3.1.2. Implementará procedimientos administrativos en los procesos de ingreso, permanencia y graduación que garanticen la equiparación de oportunidades de las poblaciones estudiantiles candidatas a ingresar y universitarias.</p> | <p><b>Administración:</b></p> <p>3.3.1.1. Coordinará con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil los procesos administrativos relacionados con los diferentes servicios que se brindan al estudiante, con el objetivo de mejorar las condiciones de permanencia de la población estudiantil.</p>    |
| 3.3.2. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral. |   | 3.3.2.1. Los funcionarios de PROINNOVA harán docencia en los temas de su competencia en sus áreas de formación que incluyan el fomento del espíritu emprendedor en los estudiantes, para que formen sus propias empresas. |                      | 3.3.2.1. Promoverá la vinculación de los estudiantes próximos a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación laboral para integrarse al mercado laboral. Esta tarea será asumida por el Centro de Orientación Vocacional a través del Programa de Intermediación de Empleo.  | <p><b>Administración:</b></p> <p>3.3.2.1. Propiciará espacios de coordinación con unidades académicas para el desarrollo de estrategias y proyectos académicos, que faciliten la inserción laboral y las prácticas profesionales en las diversas instancias administrativas institucionales.</p> |

## EJE 4. GESTIÓN UNIVERSITARIA

Comprende los temas y las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria integral, eficiente y eficaz, sustentada en nuevos enfoques y en una perspectiva de futuro.

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|---|---|---|--|---|--|
| <p><b>4.1. Administración y Planificación</b></p> <p>4.1.1. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.</p> | <p>4.1.1.1. Fomentar la colaboración entre unidades académicas, en campos como: solidaridad, trabajo en equipo, apoyo operativo, académico, tecnológico y cualquier otro que se requiera.</p> | <p>4.1.1.1. Continuar con el apoyo a los programas multidisciplinarios e interinstitucionales de investigación y posgrado, en coordinación con las Vicerrectorías de Docencia y Acción Social.</p> <p>4.1.1.2. Impulsar una articulación entre las diferentes unidades de investigación para trabajar inter, multi y transdisciplinariamente, a fin de aunar esfuerzos y promover la excelencia en sus diferentes actividades.</p> <p>4.1.1.3. Mantener una constante coordinación entre los diferentes sistemas de apoyo a la investigación, así como entre Vicerrectorías.</p> <p>4.1.1.4. Continuar fortaleciendo el Programa de Fomento a la Vinculación Remunerada (PROFOVIR) en las actividades relativas al vínculo externo.</p> | <p>4.1.1.1. Promover programas y proyectos de acción social de carácter inter, multi y transdisciplinarios, en los que se articulen las otras dos áreas sustantivas, con el fin de lograr una gestión de excelencia.</p> | <p>4.1.1.1. Ofrecerá datos oportunos a las Unidades Académicas sobre la condición académica de la población estudiantil, de acuerdo con el Régimen Académico Estudiantil, y otra información relacionada con la permanencia y graduación de la población estudiantil.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>4.1.1.1. Ver directriz 2.2.8.1.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>4.1.1.1. Propiciará un cambio en la cultura organizacional con un enfoque de atención al usuario, que estimule el mejoramiento continuo en los procedimientos administrativos mediante procesos de capacitación y cambios de paradigmas que propicien la simplificación, la desconcentración, la automatización y las facilidades para la accesibilidad y atención oportuna de los usuarios de los servicios administrativos.</p> <p>4.1.1.2. Promoverá el trabajo en equipo con socios estratégicos en los diferentes proyectos de desarrollo de los sistemas administrativos institucionales, en las áreas de contratación administrativa, administración financiera, recursos humanos y servicios generales.</p> <p>4.1.1.3. Promoverá proyectos de investigación con</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN  |
|---|---|---|---|--|---|
|   |   |   |   |  | <p>estudiantes de las diferentes escuelas y facultades de manera que se contribuya con la práctica académica en espacios administrativos institucionales y que éstas acciones redunden en un mejor funcionamiento de las oficinas administrativas.</p> <p>4.1.1.4. Coordinará con diferentes instancias universitarias la puesta en marcha de cursos dirigidos al personal administrativo de la Institución, que sean oportunos para el desarrollo de su personal, siendo de particular interés el idioma inglés y las aplicaciones y uso de las herramientas informáticas.</p> |
| <p>4.1.2. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus instancias.</p> | <p>4.1.2.1. Apoyar aquellas gestiones de las diferentes Unidades Académicas y Sedes Regionales, orientadas a desconcentrar la administración académica.</p> | <p>4.1.2.1. Continuar con los procesos de desconcentración con el fin de agilizar adquisición de materiales para uso de la investigación.</p> | <p>4.1.2.1. Continuar con los esfuerzos de desconcentración de los diferentes trámites administrativos y servicios de apoyo bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Acción Social, con énfasis en Sedes y Recintos Regionales.</p> | <p>4.1.2.1. Continuará desarrollando y mejorando las conexiones de la RED ROJA, con el objetivo de que las sedes regionales puedan acceder a la información estudiantil y realizar trámites en línea.</p> <p>4.1.2.2. Insistirá en que las sedes y recintos tengan una participación activa en asuntos relativos a sus dependencias, principalmente en temas sensibles tales como cupos, sodas y residencias, entre otros.</p> | <p><b><u>Administración:</u></b></p> <p>4.1.2.1. Impulsará las estrategias de desconcentración de los procesos y servicios que brindan las oficinas administrativas, en particular con la Oficina de Suministros, para agilizar y simplificar la gestión en las diferentes unidades académicas, de investigación, sedes y recintos universitarios, aprovechando las facilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información y cumpliendo con procedimientos estandarizados de acuerdo a lo que establecen las leyes y la normativa institucional vigente.</p>             |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|---|---|--|---|---|--|
|   |   |  |   |   | <p>4.1.2.2. La Oficina de Recursos Humanos contribuirá con la segunda fase de la acción de personal digital, con el fin de agilizar los procesos y brindar información oportuna al usuario.</p> <p>4.1.2.3. La Oficina de Administración Financiera asegurará la operación del SIAF y facilitará el acceso a la información financiera a todas las unidades de la Institución en sus diferentes Sedes Regionales, utilizando la plataforma de redes, iniciando con el plan piloto en las Sedes de: Atlántico, Guanacaste y Puntarenas.</p> |
| <p>4.1.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos.</p> | <p>4.1.3.1. Mantener una revisión constante de los procedimientos institucionales actuales, con la finalidad de recomendar su modificación, actualización o eliminación, esto con base en la Ley 8220, "Protección al ciudadano del exceso de trámites".</p> <p>4.1.3.2. Implementar tecnologías de comunicación para facilitar solicitudes y trámites vía web.</p> <p>4.1.3.3. Revisar integralmente los procesos y trámites administrativos con la finalidad de</p> | <p>4.1.3.1. Fortalecer el establecimiento de procedimientos expeditos para la inscripción, seguimiento y ejecución de proyectos de investigación con recursos institucionales y externos.</p> <p>4.1.3.2. Promover la creación de una red institucional de bases de datos que permitan agilizar los trámites administrativos de las diferentes dependencias.</p> <p>4.1.3.3. Mejoramiento y actualización de los sistemas de información de la Vicerrectoría, que permita a lo interno</p> | <p>4.1.3.1. Continuar los esfuerzos de coordinación y cooperación con otras instancias universitarias, para la simplificación de trámites, acceso y flujo de información administrativa relacionada con programas y proyectos de acción social, con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.</p> | <p>4.1.3.1. Definirá los mecanismos necesarios que permitan la simplificación de trámites para los administrados de esta Vicerrectoría en particular, y de la Universidad de Costa Rica en general.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>4.1.3.1. Promover la flexibilización y simplificación de los procesos académicos y administrativos, propiciando la eliminación de pasos innecesarios en los trámites de las diferentes oficinas.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>4.1.3.1. Establecerá claramente las líneas de relación formal de comunicación y coordinación, para propiciar con iniciativas innovadoras la atención pronta y de calidad en los diferentes servicios.</p>   |

| POLITICA | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN   |
|----------|---|---|---------------|------------------|--|
|          | <p>hacer más expedita la consecución de los procesos.</p> | <p>como a lo externo el manejo de información de una manera más eficiente.</p> <p>4.1.3.4. Continuar la evaluación de los procesos administrativos con miras a su simplificación y eficiencia</p> |               |                  | <p>4.1.3.2. Revisará los procesos y procedimientos en los diferentes trámites administrativos, para incorporar cada vez más el uso y aplicación de herramientas tecnológicas, que permitan mayor y mejor accesibilidad a los servicios administrativos, por medio de la, simplificación, la automatización y la desconcentración de procedimientos administrativos.</p> <p>4.1.3.3. La Oficina de Recursos Humanos continuará integrando y automatizando los diferentes procesos y procedimientos y de igual forma, facilitará la desconcentración de los trámites utilizando las herramientas tecnológicas que permitan a las diferentes dependencias participar directamente en esos procesos. Para lo cual se encuentra desarrollando el Expediente Único del Funcionario Universitario, sistema que integrará información, para ser utilizada por las diferentes unidades y usuarios. Así como los proyectos de datos históricos del personal universitario, control de vacaciones, entre otros.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN   |
|--|--|---|---|--|--|
| <p>4.1.4. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.</p> | <p>4.1.4.1. Coordinar con OPLAU la revisión de indicadores de gestión para que estén acorde con los intereses de la Vicerrectoría, para la toma de decisiones.</p> | <p>4.1.4.1. Mantener la capacitación en formulación y evaluación de propuestas de investigación, con el fin de impulsar el desarrollo de proyectos que respondan a los intereses nacionales e institucionales.</p> <p>4.1.4.2. Fortalecer la política de la Vicerrectoría de Investigación para que las unidades académicas docentes y de investigación asuman una cultura de planificación estratégica a corto, mediano y largo plazo, que permitan una mejor organización de sus labores de investigación y el uso adecuado de los recursos financieros institucionales.</p> <p>4.1.4.3. La Vicerrectoría de Investigación velará por la adecuada asignación presupuestaria para la adquisición de los recursos bibliográficos, impresos, audiovisuales y electrónicos como apoyo a las actividades sustantivas de la Universidad.</p> <p>4.1.4.4. El SIBDI ejecutará el Plan Estratégico formulado y rendirá cuentas con base en el mismo.</p> | <p>4.1.4.1. Fomentar el uso de nuevos mecanismos e indicadores de gestión académica y administrativa, que propicie una cultura de evaluación y mejoramiento continuo.</p> | <p>4.1.4.1. Fortalecerá el diseño de proyectos de vida estudiantil como un mecanismo de planificación, evaluación y control que facilite la asignación presupuestaria. Adicionalmente, fomentará en las jefaturas de sus dependencias, la elaboración de un plan de trabajo anual que oriente su quehacer en específico y el de la oficina en general.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b></p> <p>4.1.4.1. Fortalecer los procesos para la definición de indicadores de calidad y excelencia, a nivel institucional con el fin de proporcionar criterios para la distribución de recursos (Rectoría, VD, VRA, VAS, VI y VVE). (Guión Rectoría)</p> <p>4.1.4.2. Impulsar el desarrollo de un sistema de información estratégica (PDI).</p> <p>4.1.4.3. Consolidar el modelo de planificación estratégica de la Universidad de Costa Rica, enfocado hacia la satisfacción de las necesidades de su población.</p> <p><b><u>Administración:</u></b></p> <p>4.1.4.1. Asegurará la calidad, oportunidad y utilidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>4.1.4.2. Fortalecerá la participación del Comité de Inversiones para coadyuvar en la óptima administración de los recursos financieros de la Institución.</p> <p>4.1.4.3. Evaluará en forma periódica por medio de un sistema de control gerencial, la ejecución presupuestaria para garantizar el uso eficiente y eficaz de los</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|--|--|--|--|---|---|
|  |  | 4.1.4.5. Fortalecer a lo interno y a lo externo de la Vicerrectoría los procesos de planificación.   |  |   | <p>recursos institucionales, en particular sobre las partidas de gasto sensibles a cambios significativos.</p> <p>4.1.4.4. Promoverá acciones para incorporar los elementos de la planificación en la comunidad universitaria, para lograr eficiencia y racionalidad en la ejecución y el uso de los recursos, así como la determinación de prioridades conforme a la disponibilidad financiera y presupuestaria.</p> <p>4.1.4.5. La Oficina de Recursos Humanos continuará con la ampliación de la fase piloto del modelo de gestión del desempeño ligada a las políticas institucionales y el plan de desarrollo institucional.</p> |
| 4.1.5. Fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos. | 4.1.5.1. Entregar y exigir la entrega a Decanos (as) y Directores (as), del informe de labores anual y de fin de gestión, según sea el caso. | <p>4.1.5.1. Mantener los procesos de capacitación para Consejos Científicos y Comisiones de investigación, con el fin de facilitar su labor de evaluación de propuestas de investigación y de los respectivos informes de resultados.</p> <p>4.1.5.2. Fortalecer la labor de evaluación llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de la Vicerrectoría.</p> <p>4.1.5.3. Definición de normativa y aplicación</p> | 4.1.5.1. Apoyar, fortalecer y realizar proyectos y programas de comunicación e información institucionales, con la finalidad de divulgar el quehacer universitario y presentar a la sociedad, la rendición de cuentas correspondiente. | 4.1.5.1. Fortalecerá la evaluación de procesos y procedimientos, mediante el uso eficiente y eficaz de las tecnologías informáticas, que permitan brindar información oportuna interna y externa, a las instancias correspondientes sobre sus perspectivas, acciones y resultados de modo que garantice la transparencia de su gestión y la rendición de cuentas. | <p><b><u>Rectoría:</u></b></p> <p>4.1.5.1. Contribuir con el desarrollo de sistemas e instrumentos, con el fin de fortalecer los procesos de autoevaluación del sistema de control interno y de administración del riesgo en la Institución.</p> <p><b><u>Administración:</u></b></p> <p>4.1.5.1. Promoverá la práctica de elaborar y presentar informes periódicos acordes al calendario y procesos universitarios, con información cualitativa y cuantitativa sobre indicadores de la marcha de los</p>   |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN  |
|----------|----------|---|---------------|------------------|---|
|          |          | de lineamientos en materia de vínculo externo y control de recursos económicos. |               |                  | <p>diferentes procesos administrativos institucionales, bajo la responsabilidad de las oficinas administrativas de la Vicerrectoría de Administración.</p> <p>4.1.5.2. Asegurará la calidad, oportunidad y utilidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>4.1.5.3. Se apoyará la operación del Comité de Inversiones para coadyuvar en la administración y el control adecuado de los recursos financieros de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>4.1.5.4. Evaluará oportunamente la ejecución presupuestaria para garantizar en diferentes momentos del año la oportuna ejecución, el uso eficiente y el aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales.</p> <p>4.1.5.5. Fortalecerá en las diferentes dependencias universitarias la función de control interno y cumplir con la normativa contenida en la Ley 8292 de Control Interno y la Ley 8422 Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.</p> |

| POLITICA   | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|--|--|---|--|---|--|
|  |  |   |  |   | 4.1.5.6. La Oficina de Recursos Humanos continuará con la ampliación de la fase piloto del modelo de gestión del desempeño ligada a las políticas instituciones y plan de desarrollo institucional, instrumento que permitirá a los funcionarios la rendición de cuentas de su labor.  |
| 4.1.6. Hará un uso racional de sus recursos financieros en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de contribuir con la sostenibilidad económica de la Institución. | 4.1.6.1. Darle seguimiento a las necesidades detectadas por las unidades académicas, bajo la solicitud de preparación de un Plan de Desarrollo Académico de los recursos docentes. | <p>4.1.6.1. Mantener la capacitación en formulación y evaluación de propuestas de investigación, con el fin de impulsar el desarrollo de proyectos que respondan a los intereses nacionales e institucionales.</p> <p>4.1.6.2. Establecer mecanismos que permitan evaluar una mejor distribución de los recursos financieros, humanos y tecnológicos.</p> <p>4.1.6.3. Mejoramiento de las asignaciones presupuestarias de centros e institutos, incluyendo plazas para investigadores(as).</p> <p>4.1.6.4. Fortalecer una cultura de planificación de las unidades de investigación, con el fin de que la labor responda a criterios de prioridad institucional y nacional.</p> | 4.1.6.1. Continuar con el programa de capacitación a las Sedes Regionales y otras Unidades Académicas para el mejoramiento de las capacidades de gestión académica y administrativa. | 4.1.6.1. Fortalecerá los mecanismos de control financiero a lo interno de la Vicerrectoría, con el objetivo de fomentar el uso adecuado y racional de los recursos financieros. | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>4.1.6.1. Apoyar la implementación de modelos de evaluación (rendición de cuentas y mejoramiento) para la toma de decisiones (PDI).</p> <p>4.1.6.2. Impulsar actividades y proyectos tendientes a la búsqueda de la excelencia y el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos institucionales.</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>4.1.6.1. Atenderá en forma permanente los plazos de la ejecución presupuestaria, conforme al calendario y programación de las diversas actividades universitarias.</p> <p>4.1.6.2. Establecerá una comunicación clara y oportuna con la comunidad universitaria, informando acerca del comportamiento y tendencias de los principales indicadores económicos y financieros de la Institución.</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|---|----------|---|---------------|---|---|
|   |          | <p>4.1.6.5. La Vicerrectoría de Investigación velará por la adecuada asignación presupuestaria para la adquisición de los recursos bibliográficos, impresos, audiovisuales electrónicos como apoyo a las actividades sustantivas de la Universidad.</p> |               |   | <p>4.1.6.3. Promoverá el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos, mediante el estímulo a las diversas dependencias universitarias para que organicen la planificación y programación oportuna de sus actividades, el control interno y la rendición de cuentas.</p> <p>4.1.6.4. Se sustituirá en los trámites administrativos, en la medida de las posibilidades tecnológicas, la impresión de reportes físicos en papel, por la transferencia y conservación de la información en medios magnéticos y electrónicos.</p> |
| <b>4.2. Financiamiento</b>  |          |   |               |   |   |
| <p>4.2.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y la sostenibilidad de la Institución.</p> |          | <p>4.2.1.1. Apoyar a los investigadores en la consecución de fondos externos para financiar actividades de investigación.</p>   |               | <p>4.2.1.1. Fortalecer los canales de comunicación con el sector estudiantil, con el objetivo de hacer llegar información oportuna sobre el financiamiento estatal a la educación superior.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>4.2.1.1. Continuar con los esfuerzos necesarios para garantizar el cumplimiento de lo que establece el artículo 85 de la Constitución Política (FEES)</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>4.2.1.1. Coadyuvará en la gestión de megaproyectos de inversión en infraestructura, estableciendo la coordinación con la entidad financiera gestora del fideicomiso, en el marco del convenio para el financiamiento de nuevas construcciones y en la ejecución de los mismos.</p>  |

| POLITICA  | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|---|--|---|---|---|---|
| <p>4.2.2. Promoverá que las actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo respondan a los principios y propósitos institucionales.</p>  |  | <p>4.2.2.1. Apoyará la propuesta de una formulación de principios y lineamientos en vínculo remunerado adecuados a la situación actual de necesidades del país.</p> <p>4.2.2.2. Apoyará las acciones desarrolladas a la luz del PROFOVIR, con el fin de organizar la oferta interna de vinculación remunerada y las actividades de fomento de la misma en la comunidad universitaria, respetando los lineamientos y principios universitarios.</p>                                      | <p>4.2.2.1. Demandar en las unidades académicas el compromiso social que debe prevalecer en todos los proyectos y programas de acción social de vínculo remunerado.</p> |   | <p><b>Administración:</b><br/>4.2.2.1. Asegurará la capacidad de respuesta de los procesos administrativos del Vínculo Externo.</p>   |
| <p><b>4.3. Información y Comunicación</b></p>   |  |   |   |   |   |
| <p>4.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, para coadyuvar en los procesos y en la toma de decisiones institucionales, con base en principios de seguridad, confidencialidad, universalidad y accesibilidad.</p> | <p>4.3.1.1. Diseño e implementación del Sistema de Información Docente (SID) que permita disponer de un sistema integrado y actualizado sobre los cuadros docentes de la Universidad de Costa Rica a fin de facilitar la toma de decisiones y orientar las acciones institucionales.</p> | <p>4.3.1.1. Apoyar los cambios de plataforma computacional y documental que permitan la puesta en marcha de un sistema de información gerencial de la institución, que brinde información integral para la toma de decisiones.</p> <p>4.3.1.2. Consolidar la base de datos de textos completos, con el fin de abarcar todas las disciplinas presentes en la UCR.</p> <p>4.3.1.3. La Vicerrectoría de Investigación por medio del SIBDI; apoyará la adquisición y acceso de recursos</p> | <p>4.3.1.1. Apoyar los esfuerzos institucionales relacionados con el diseño de un sistema de información institucional.</p>   | <p>4.3.1.1. Fortalecerá el uso de tecnologías informáticas aplicadas a los procesos y procedimientos de vida estudiantil, con el objetivo de poner la información al servicio de la universidad, la comunidad y el país en general.</p> | <p><b>Rectoría:</b><br/>4.3.1.1. Mejorar los medios de acceso y consulta de la información actualizada para garantizar un proceso de formación acorde con la demanda de una máxima excelencia.</p> <p>4.3.1.2. Utilizar las tecnologías de información con el fin de mejorar la gestión de los procesos institucionales, en beneficio de la comunidad universitaria.</p> <p>4.3.1.3. Impulsar “La U digital” como medio para agilizar los procesos y ampliar la cobertura de los servicios que brinda las diferentes instancia de la institución.</p> |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN   |
|----------|----------|---|---------------|------------------|--|
|          |          | <p>bibliográficos pertinentes, para el fortalecimiento del sistema de información institucional para la toma de decisiones.</p> <p>4.3.1.4. Mantener actualizado el sistema integrado de información de la investigación con miras a proporcionar mayor información sobre el quehacer de la investigación de la UCR.</p> <p>4.3.1.5. Contar con nuevas tecnologías que permitan agilizar los procesos de gestión de la investigación.</p> |               |                  | <p>4.3.1.4. Desarrollar un sistema de información estratégica. (PDI)</p> <p><b>Administración:</b></p> <p>4.3.1.1. Continuará con los esfuerzos de automatización de oficinas, utilizando modernas tecnologías de información a fin de disponer de bases de datos integradas, que faciliten la constante y actualizada retroalimentación para el control interno, la oportuna toma de decisiones y la mejora en la atención de usuarios en los diferentes servicios.</p> <p>4.3.1.2. Desconcentración de procesos administrativos mediante la integración y sistematización de la información del personal universitario por medio de un Expediente Electrónico único.</p> <p>4.3.1.3. Ampliará la cobertura del sistema de Gestión de Contratación (GECO), que permita la comunicación en línea con todas las unidades.</p> <p>4.3.1.4. Asegurará la operación del SIAF y facilitará el acceso a la información financiera a todas las unidades de la Institución en sus diferentes Sedes, utilizando la plataforma de redes.</p> |

| <b>POLITICA</b>   | <b>DOCENCIA</b>   | <b>INVESTIGACIÓN</b>   | <b>ACCION SOCIAL</b>  | <b>VIDA ESTUDIANTIL</b>  | <b>ADMINISTRACIÓN</b>  |
|---|---|--|---|--|--|
| 4.3.2. Impulsará la coordinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación. | 4.3.2.1. Diseño y activación del Portal WEB de RIFED que apoye los procesos de vinculación, coordinación y comunicación de las actividades académicas sustantivas.  | 4.3.2.1. Mantener un sistema actualizado del quehacer en investigación, que permita dar a conocer ampliamente el ámbito de acción de la institución a nivel nacional e internacional.<br><br>4.3.2.2. Continuar con el desarrollo y mejoramiento del portal de la ciencia que incluya toda la información científica que se genera en la Universidad de Costa Rica.<br><br>4.3.2.3. Fomentar que en todos los proyectos y programas de investigación que se lleven a cabo incluyan el componente de comunicación.<br><br>4.3.2.4. Desarrollar un repositorio sobre investigación científica institucional. | 4.3.2.1. Continuar promoviendo la articulación de la Acción Social con las otras actividades sustantivas, con apoyo de las nuevas tecnologías de documentación, información y comunicación.                               | 4.3.2.1. Seguirá apoyando el uso de tecnologías de información actualizadas y accesibles, que permitan una comunicación fluida.  | <b><u>Administración:</u></b><br>4.3.2.1. Se continuará con los esfuerzos de automatización de oficinas, utilizando modernas tecnologías de información a fin de disponer de bases de datos integradas, que faciliten la constante y actualizada retroalimentación para el adecuado control interno y la oportuna toma de decisiones.<br><br>4.3.2.2. Facilitará el acceso a la información de los procesos y trámites administrativos a todas las unidades de la Institución en sus diferentes Sedes.<br><br>4.3.2.3. Se esta trabajando en el Proyecto de datos históricos de los expedientes del personal universitario, lo que permitirá desconcentrar procesos administrativos asociados. |
| 4.3.3. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que contribuyan a la libre expresión de las ideas y opiniones.                     | 4.3.3.1. Mantener y actualizar periódicamente la publicación del Catálogo Universitario.<br><br>4.3.3.2. Diseñar un documental sobre RIFED para socializar esta iniciativa en diferentes escenarios institucionales, nacionales e internacionales.<br><br>4.3.3.3. Diseño y divulgación de materiales | 4.3.3.1. Fortalecer el vínculo de trabajo entre las instancias de comunicación, con el fin de lograr una mayor cobertura del quehacer investigativo de la institución.<br><br>4.3.3.2. Utilizar los medios de comunicación colectiva para dar a conocer los resultados de investigación a la sociedad costarricense.<br><br>4.3.3.3. Promover una  | 4.3.3.1. Apoyar y desarrollar la organización y producción de programas en los medios de comunicación universitarios, que permitan la reflexión, análisis y opinión en torno a temas de interés nacional e institucional. | 4.3.3.1. Fortalecimiento del proyecto Portafolio Ejecutivo de la VVE, con el objetivo de contar con información veraz que permita apoyar la toma de decisiones y a los medios de comunicación colectiva. | <b><u>Administración:</u></b><br>4.3.3.1. Fortalecer la información y fomentar el servicio a través del Sitio Web, el cual se pretende que sea de gestión interactiva con acceso tanto a usuarios internos como externos a la Institución.   |

| POLITICA  | DOCENCIA                                   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|---|--|--|--|---|--|
|   | para el apoyo a la docencia universitaria. | <p>imagen institucional integradora de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>4.3.3.4. Brindar servicios y productos de comunicación oportunos y de alta calidad.</p> <p>4.3.3.5. El Portal de la Investigación sea un medio para divulgar la información sobre investigación.</p>   |  |   |  |
| 4.3.4. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen y de la identidad universitarias. |  | <p>4.3.4.1. Fomentar el uso adecuado de la línea gráfica de la institución en toda actividad o producto resultado del quehacer en investigación.</p> <p>4.3.4.2. Por medio de PROINNOVA se registrará como propiedad intelectual institucional los símbolos y línea gráfica institucional en permanente coordinación con la ODI.</p> | 4.3.4.1. Continuar con el desarrollo de las acciones para fiscalizar el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia institucional, para proteger y fortalecer la imagen universitaria. | 4.3.4.1. Velará por el uso adecuado de los símbolos universitarios y los lineamientos gráficos institucionales. | <p><b>Administración:</b></p> <p>4.3.4.1. Brindará apoyo logístico y creativo en el señalamiento vial, rotulación e información básica en los diferentes servicios que se brindan a la población universitaria y visitantes.</p> |

## EJE 5. BIENESTAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA

Comprende los temas y las políticas dirigidas a promover y resguardar los derechos de la comunidad universitaria para respetar su condición humana y mejorar la calidad de su entorno social y natural.

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|---|---|---|--|---|--|
| <b>5.1. Convivencia Universitaria</b>   |   |   |  |   |  |
| <p>5.1.1. Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral libre de toda forma de violencia y de discriminación.</p> | <p>5.1.1.1. Fomentar la apertura, el diálogo y la búsqueda constante de mecanismos alternativos para solucionar conflictos, por parte de la Vicerrectoría de Docencia, que permitan disminuir y eventualmente erradicar cualquier situación que atente contra el orden, respeto, profesionalismo y la buena fe que debe privar en cada gestión que se atienda o resuelva. La Vicerrectoría atiende y media permanentemente en diversas situaciones que se presentan tanto en el profesorado como en el estudiantado.</p> <p>5.1.1.2. Fomentar la apertura de cátedras conmemorativas, que permitan la participación de destacados académicos organismos nacionales e internacionales, que promuevan como parte integral de sus principios, la erradicación de la violencia, la injusticia y todo tipo de discriminación</p> | <p>5.1.1.1. La Vicerrectoría de Investigación mantendrá una permanente revisión para que las unidades de investigación trabajen en un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.</p> <p>5.1.1.2. Continuar velando para que los consejos científicos y las comisiones de investigación realicen los procesos de evaluación de programas y proyectos de forma transparente.</p> | <p>5.1.1.1. Continuar apoyando toda iniciativa que promueva un ambiente universitario libre de violencia y discriminación.</p> | <p>5.1.1.1. Propiciará en el ámbito laboral de la Vicerrectoría y de sus oficinas coadyuvantes un ambiente de respeto a la dignidad humana.</p> <p>5.1.1.2. Promoverá que los reglamentos internos de instancias, como Residencias Estudiantiles, que le corresponde aprobar contemplen el derecho a un ambiente de relaciones interpersonales adecuadas.</p> | <p><b>Rectoría</b><br/>5.1.1.1. Promover diversas iniciativas que fortalezcan un ambiente en la comunidad universitaria libre de violencia y discriminación.</p> <p><b>Administración:</b><br/>5.1.1.1. Fortalecerá el respeto entre los distintos grupos ocupacionales, desde las perspectivas de género, hostigamiento sexual y laboral, con el apoyo y la capacitación ofrecida en los programas de la Oficina de Recursos Humanos.</p> |

| <b>POLITICA</b>  | <b>DOCENCIA</b>  | <b>INVESTIGACIÓN</b>  | <b>ACCION SOCIAL</b>  | <b>VIDA ESTUDIANTIL</b>  | <b>ADMINISTRACIÓN</b>   |
|--|--|---|---|--|---|
| 5.1.2. Promoverá estrategias de acción afirmativa, para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo. | 5.1.2.1. Aplicará y hará valer la normativa institucional y cualquier tipo de estrategia alternativa, para reafirmar los principios de igualdad en toda la comunidad universitaria.  | 5.1.2.1. El SIBDI realizará actividades para la capacitación y retroalimentación de su personal con la comunidad con discapacidad, para el logro de un servicio de excelencia.  | 5.1.2.1. Continuar y fortalecer las iniciativas de la Vicerrectoría de Acción Social tendientes a mejorar las condiciones de estudio y trabajo de funcionarios y estudiantes, entre ellas el Programa de Educación Abierta, el Programa Institucional para las Personas con Discapacidad y el Programa Integral para la Persona Adulta Mayor. | 5.1.2.1. Continuará desarrollando investigaciones que le permitan a la Institución conocer cuáles son las condiciones de acceso, permanencia y graduación de la población universitaria, de modo que sirvan como insumo básico para la planificación de estrategias que mejoren la equidad en los procesos.<br><br>5.1.2.2. Promoverá y aplicará aquellas acciones afirmativas que aseguren condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y la graduación estudiantil. | <b><u>Administración:</u></b><br>5.1.2.1. Fomentará acciones de sensibilización al personal administrativo en la prestación de los diversos servicios, con el objetivo de erradicar cualquier condición de discriminación, desigualdad y exclusión, favoreciendo un trato humano caracterizado por actitudes y aptitudes positivas en la atención de la comunidad universitaria y público en general. |
| 5.1.3. Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.                           |  |   |   | 5.1.3.1. Utilizará el lenguaje inclusivo en todos los documentos que divulguen información propia de la Vicerrectoría.   | <b><u>Administración:</u></b><br>5.1.3.1. Se incorporará el lenguaje inclusivo en la comunicación e información producida por las diferentes oficinas administrativas.  |
| 5.1.4. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos para fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.                | 5.1.4.1. Propiciar en las Unidades Académicas, una cultura de mediación y resolución alternativa de conflictos, que posibilite una vida académica armoniosa con el entorno institucional, y en la que el conflicto como tal, solamente se deba resolver en las instancias respectivas especializadas como un último recurso. | 5.1.4.1. La Vicerrectoría de Investigación por medio de su Asesoría Legal brindará apoyo en la solución de conflictos en general.<br><br>5.1.4.2. Aplicar procedimientos que permitan reducir el incumplimiento en la presentación de informes parciales y finales como parte de la rendición de cuentas. | 5.1.4.1. Fortalecer los proyectos de Trabajo Comunal Universitario y de Extensión Docente vinculados con la temática de la resolución alternativa de conflictos.  | 5.1.4.1. Por medio de sus proyectos y servicios de atención estudiantil promoverá la cultura de resolución alternativa de conflictos para atender las situaciones que surgen en las relaciones entre estudiantes y miembros de la comunidad universitaria.   | <b><u>Administración:</u></b><br>5.1.4.1. Realizará charlas y talleres dirigidos a las jefaturas administrativas y personal administrativo en materia de manejo, negociación y resolución alterna de conflictos.<br><br>5.1.4.2. Fortalecerá el Programa de Relaciones Laborales para que se transforme en una verdadera instancia de   |

| POLITICA   | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|--|----------|--|---------------|---|---|
|  |          |  |               |   | <p>apoyo administrativo, al que puedan acudir tanto las jefaturas como los funcionarios y funcionarias que buscan un trato transparente, eficiente y eficaz para la resolución de conflictos.</p>   |
| <p>5.1.5. Fomentará una cultura de seguridad institucional con un alto contenido humanista e integral, que brinde protección a las personas de la comunidad universitaria y al patrimonio universitario.</p> |          | <p>5.1.5.1. Mantener el apoyo al trabajo que viene realizando la Comisión de Colecciones y Museos de la Universidad para preservar el patrimonio institucional.</p> <p>5.1.5.2. Por medio de PROINNOVA evaluará, proteger la propiedad intelectual y transferirá los conocimientos desarrollados o adaptados por la Institución, que tengan la posibilidad de generar desarrollo científico-tecnológico e innovación en el sector productivo, privado o estatal, con el fin de potenciar el bienestar social de la población universitaria nacional.</p> <p>5.1.5.3. Desarrollar mecanismos que potencien la gestión tecnológica, la transferencia de resultados de investigación y la innovación científica.</p> <p>5.1.5.4. Fomentar un adecuado equilibrio entre la investigación y</p> |               | <p>5.1.5.1. Implementará mecanismos que permitan la adecuación de las estructuras, para efectos de salvaguardar la integridad física de los y las funcionarios, estudiantado y público en general que hace uso de los servicios.</p> <p>5.1.5.2. Velará por la implementación de todas las medidas contenidas en las Leyes 7600, 8661 y otras relacionadas con la accesibilidad a los espacios físicos.</p> | <p><b>Administración:</b></p> <p>5.1.5.1. Continuará con la ejecución de proyectos de ordenamiento y accesibilidad en el campus universitario, con un desarrollo desde la periferia hacia las áreas de estacionamientos, edificios, oficinas y espacios de acceso restringido, así como la operación de puestos fijos ubicados en sitios estratégicos, para ofrecer un servicio con componentes informativos que contribuyan a dar un valor agregado al servicio de seguridad y vigilancia.</p> <p>5.1.5.2. Continuará con las acciones encaminadas a fortalecer la seguridad institucional, bajo una concepción humanista y cívica, a fin de garantizar la salvaguarda de los bienes patrimoniales y la integridad física de toda la comunidad universitaria.</p> <p>5.1.5.3. Ejecutará acciones para normalizar los sistemas y procedimientos de control de</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|---|--|---|--|---|---|
|   |  | <p>la vinculación remunerada con el sector externo.</p> <p>5.1.5.5. Revisar y actualizar los lineamientos de la vinculación remunerada de acuerdo con los intereses institucionales.</p> <p>5.1.5.6. La Vicerrectoría de Investigación gestionará los mecanismos de seguridad y aseguramiento apropiados para la protección del patrimonio bibliográfico universitario, custodiado por las bibliotecas.</p> |  |   | <p>activos fijos, así como las disposiciones emitidas por medio de resoluciones y el Reglamento para el Control de Activos Fijos, con la delimitación de las responsabilidades individuales y de las diferentes unidades, además de las medidas disciplinarias que correspondan.</p> <p>5.1.5.4. Desarrollara el proyecto “mejoramiento de la calidad de vida laboral de los oficiales de seguridad y tránsito”, con el fin de mejorar las condiciones generales y particulares de este grupo ocupacional y con ello el servicio de seguridad que se presta.</p> <p>5.1.5.5. Proceso de normalización de instrumentos administrativos de la Sección de Seguridad y Tránsito, en materia de organización, funcionamiento, procedimientos y normas de conducta ética.</p> |
| <p>5.1.6. Fortalecerá las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrati-</p> | <p>5.1.6.1. Propiciar en las Unidades Académicas las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal docente y administrativo, y</p> |   | <p>5.1.6.1. Apoyar y fortalecer los proyectos tendientes a la prevención del hostigamiento sexual y otras formas de violencia.</p> | <p>5.1.6.1. Dará seguimiento y atención profesional, a través de los Centros de Asesoría Estudiantil, a aquellos estudiantes que sean víctimas de hostigamiento y otras formas de violencia. A la vez, dará apoyo a la Comisión Contra el Hostigamiento, mediante la autorización</p> | <p><b>Rectoría:</b><br/>5.1.6.1. Promover el respeto entre los distintos grupos de funcionarios institucionales, desde la perspectiva de género, hostigamiento sexual y laboral.</p> <p><b>Administración:</b><br/>5.1.6.1. Se continuará</p>   |

| POLITICA   | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|--|--|--|---|---|--|
| vo, y a la población estudiantil, que cuenten con medidas de protección.   | a la población estudiantil para que cuenten con medidas de protección.   |  |   | para que profesionales del área de vida estudiantil se puedan integrar a las comisiones dictaminadoras.   | con los proyectos de ampliación de cobertura de los dispositivos de seguridad, en edificios, parqueos, iluminación y construcción de casetas de seguridad en los principales puestos de control de acceso a las instalaciones de la Universidad.<br><br>5.1.6.2. Gestionará los recursos humanos, materiales y tecnológicos, necesarios para la implementación de los proyectos de seguridad institucional.  |
| 5.1.7. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las instancias universitarias. | 5.1.7.1. Propiciar el apoyo para aquellos programas que se propongan desde las sedes universitarias, orientados a brindar oportunidades y accesibilidad de los servicios institucionales, para los grupos con necesidades educativas especiales.<br><br>5.1.7.2. Analizar las necesidades específicas de cada región, en cuanto a lo que compete a la apertura de carreras nuevas o tramos de carrera.<br>5.1.7.3. Fortalecer la articulación intersedes, así como los procesos de articulación con los Colegios Universitarios. (CUC, CUNLIMON, INA), con la finalidad de | 5.1.7.1. Apoyar con presupuesto, equipo y capacitación a los proyectos de las Sedes Regionales.<br><br>5.1.7.2. Crear programas regionales de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades de sus respectivas zonas de influencia.<br><br>5.1.7.3. Crear nuevas formas de enlace electrónico entre las Sedes propiciando un mejoramiento de las opciones de interactividad.<br><br>5.1.7.4. Promover la creación de programas de posgrado en las Sedes Regionales, | 5.1.7.1. Continuar promoviendo iniciativas de Acción Social que fortalezcan los principios de equidad y que garanticen la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios universitarios. | 5.1.7.1. Promoverá en los programas, proyectos y servicios, los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad para todos los estudiantes universitarios en: becas, servicios complementarios, salud, deporte, recreación, prácticas artísticas, orientación, servicios administrativos.<br><br>5.1.7.2. Continuará con el desarrollo de acciones para la aplicación de la legislación internacional y la nacional (Ley 7600 y 8661) sobre derechos humanos y accesibilidad, mediante las gestiones que realiza la Oficina de Orientación y las Unidades de Vida Estudiantil en las Sedes Regionales. | <b>Administración:</b><br>5.1.7.1. Continuará con el programa de eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas que afecten la accesibilidad de los usuarios a los servicios de la Institución, en cumplimiento de la Ley 7600.<br><br>5.1.7.2. Contribuirá con el apoyo logístico para las sedes universitarias en el acondicionamiento de los espacios físicos.<br><br>5.1.7.3. Se propiciará oportunidades laborales a personas con algún tipo de discapacidad, para lo que facilitará un proceso de sensibilización en la comunidad universitaria. |

| POLITICA  | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL  | VIDA ESTUDIANTIL   | ADMINISTRACIÓN   |
|---|--|---|--|--|--|
|   | que la oferta académica se planifique en función de necesidades específicas para cada región y no de manera impositiva desde la sede Rodrigo Facio.            | buscando apoyar con presupuesto, equipo y capacitación los proyectos que se promueven en estas Sedes.<br><br>5.1.7.5. Fortalecer el Programa de Bibliotecas Accesibles para todos y todas con: equipo, ayudas técnicas especializadas y actualizadas, colecciones apropiadas, infraestructura adecuada y capacitación del recurso humano, de acuerdo con los requerimientos específicos de cada sede universitaria. |  |  |  |
| 5.1.8. Establecerá los mecanismos para proteger y promover el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios. |  |   | 5.1.8.1. Desarrollar dentro de los Centros Infantiles Universitarios programas y proyectos que promuevan una maternidad y paternidad responsables.             | 5.1.8.1. Fortalecerá los proyectos de Casas Infantiles con el propósito de continuar asegurando a estudiantes padres/madres de familia un espacio para dejar sus hijos mientras estudian.<br><br>5.1.8.2. Brindará la atención integral especializada a la población estudiantil joven, hombres o mujeres embarazadas o con hijos. |  |
| 5.1.9. Estimulará la creación y el fortalecimiento de los espacios necesarios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas y artísticas.   | 5.1.7.1. Promoverá la participación extra curricular de las diferentes unidades académicas, en las actividades que para tales efectos organice la Universidad. |   | 5.1.9.1. Continuar apoyando programas y proyectos de acción social extra-curriculares, que promuevan estilos de vida saludables en la población universitaria. | 5.1.9.1. Promocionará la Feria de la Salud, la Feria Vocacional, actividades artísticas, deportivas, recreativas y de voluntariado, y apoyará las diversas actividades que se realicen en el marco de la Semana de Bienvenida, Semana Universitaria y la Expo-Feria, así   | <b>Rectoría:</b><br>5.1.9.1. Construir estilos de vida saludable en el ámbito universitario.<br><br><b>Administración:</b><br>5.1.9.1. Promoverá actividades recreativas y culturales para mantener estilos de vida saludables, tales como las |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|----------|----------|---------------|---------------|---|--|
|          |          |               |               | <p>como todas aquellas actividades que permitan una participación estudiantil y que incidan en una visión integral de su formación.</p> <p>5.1.9.2. Promoverá la formación de grupos artísticos, deportivos y recreativos como parte de la formación integral estudiantil, vinculando los parámetros de la promoción de la salud.</p> <p>5.1.9.3. Fortalecerá el carácter estudiantil de los programas deportivos y culturales, mediante mecanismos claros de selección de los integrantes y mediante la definición de aspectos operativos y filosóficos.</p> <p>5.1.9.4. A través de la Unidad de Prácticas Artísticas y en coordinación con la Vicerrectoría de Acción Social, promoverá la participación de los grupos artísticos en actividades nacionales.</p> <p>5.1.9.5. Promoverá la participación internacional de estudiantes y grupos deportivos y artísticos en representaciones internacionales.</p> | <p>actividades con motivo de la celebración del día del funcionario, entre otros.</p> <p>5.1.9.2. Apoyará la realización de actividades artísticas y culturales en el Vestíbulo del Edificio Administrativo A.</p> <p>5.1.9.3. Se evaluarán propuestas alternativas para la formulación de proyectos constructivos de centros recreativos para la comunidad universitaria, favoreciendo su integración, el sano esparcimiento y la práctica deportiva.</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA  | INVESTIGACIÓN   | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN   |
|---|---|---|---|---|--|
| <b>5.2. Compromiso con el ambiente</b>  |   |   |   |   |  |
| <p>5.2.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.</p> | <p>5.2.1.1. Gestionar la inclusión transversal en los planes de estudio de todas las carreras de la Universidad, la gestión ambiental integral.</p> | <p>5.2.1.1. Apoyará actividades de los programas institucionales que divulguen sus resultados sobre problemas ambientales que ayuden a tomar decisiones a las comunidades.</p> <p>5.2.1.2. Continuar apoyando las diferentes actividades que se enmarquen dentro del Programa Institucional sobre Gestión Ambiental e Integral y el Programa Institucional en Fuentes Alternativas de Energía.</p> <p>5.2.1.3. Coordinar para que los programas y proyectos de investigación se desarrollen en armonía con el ambiente.</p> <p>5.2.1.4. Continuar apoyando el desarrollo de las actividades de la Comisión Interna, en materia ambiental.</p> <p>5.2.1.5. Promover la realización de foros, talleres, seminarios relacionados con el desarrollo sostenible.</p> | <p>5.2.1.1. Apoyar por medio de sus proyectos y programas como Gestión Ambiental Integral, Kioscos Informativos y otros, las actividades que genere la Universidad en torno a esta temática, con una versión de largo plazo, sostenible y preventiva.</p> | <p>5.2.1.1. Fortalecerá la conciencia ambiental, el desarrollo sostenible, y la responsabilidad social, entre otros, en los y las estudiantes que participan en el Programa de Voluntariado en Parques Nacionales y comunidades del país.</p> | <p><b><u>Rectoría:</u></b><br/>5.2.1.1. Apoyar las iniciativas dirigidas a la búsqueda de fuentes alternativas de energía</p> <p>5.2.1.2. Promover en todos los proyectos y programas la protección al medio ambiente y velar por la conservación de los recursos naturales y paisajísticos de los Campus Universitarios .</p> <p><b><u>Administración:</u></b><br/>5.2.1.1. Promoverá en todos sus servicios la protección al medio ambiente y velará por la conservación de los recursos naturales y paisajísticos del Campus Universitario.</p> |

| POLITICA  | DOCENCIA   | INVESTIGACIÓN  | ACCION SOCIAL   | VIDA ESTUDIANTIL  | ADMINISTRACIÓN  |
|---|--|--|---|---|---|
| <p>5.2.2. Incorporará, como práctica institucional, el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.</p> | <p>5.2.1.1. Propiciará el análisis y discusión del impacto ambiental, en diversas actividades de las unidades académicas, incluyendo cursos y trabajos finales de graduación.</p> <p>5.2.1.2. Promoverá una práctica institucional del uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, así como de la gestión integrada de residuos, con el propósito de mitigar el impacto ambiental negativo derivado del quehacer universitario.</p> | <p>5.2.1.1. La Vicerrectoría de Investigación gestionará ante los centros e institutos el uso adecuado de los residuos peligrosos y el reciclaje de los residuos producidos por la Unidad.</p> | <p>5.2.1.1. Fortalecer los proyectos de acción social que promuevan la gestión ambiental integral en el ámbito universitario.</p> | <p>5.2.1.1. Incorporará y fortalecerá en espacios administrativos, estudiantiles, de residencias estudiantiles, etc., conciencia crítica sobre la adquisición y compra de tecnologías y materiales "amigables" con el ambiente.</p> <p>5.2.1.2. Adicionalmente, se incorporará el uso de información adecuada sobre el beneficio de un reciclaje de materiales como plástico, vidrio, papel, etc.</p> | <p><b><u>Administración:</u></b><br/>5.2.1.1. Se incorporará en los procesos administrativos las nociones y elementos técnicos que aseguren la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.</p> <p>5.2.1.2. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos a la disposición de desechos, reciclaje de materiales y normalización de los elementos técnicos por medio de manuales, instructivos y guías oficiales.</p> <p>5.2.1.3. Promoverá la adquisición y sustitución de productos amigables con el ambiente como materiales reutilizables, reciclables, biodegradables y valorizables.</p> |
| <p>5.2.3. Incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.</p>   |  |  | <p>5.2.3.1. Contribuir con campañas de ahorro energético mediante los medios de comunicación universitarios.</p>                  | <p>5.2.3.1. Velará y apoyará por campañas que estimulen el uso racional de los servicios de agua, luz y teléfono asignado a cada instancia de la VVE.</p>   | <p><b><u>Administración:</u></b><br/>5.2.3.1. Incorporará la normalización con estándares y medidas de ahorro en la programación del mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones y equipos.</p>  |
| <p>5.2.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.</p>  |  | <p>5.2.4.1. La Vicerrectoría de investigación promoverá para uso interno el reciclar el papel que desecho, así como el racionamiento de la energía eléctrica y agua.</p>                       | <p>5.2.4.1. Contribuir con campañas de uso racional de insumos mediante los medios de comunicación universitarios.</p>            | <p>5.2.4.1. Brindará seguimiento a las estadísticas de consumo eléctrico, agua y teléfono por instancia de la VVE, con el objetivo de crear una conciencia positiva sobre las ventajas y la conveniencia institucional.</p>   | <p><b><u>Administración:</u></b><br/>5.2.4.1. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos al aprovechamiento racional de los recursos energéticos, el ahorro de energía, el uso racional del agua y la eficiencia en el gasto por concepto de insu-</p>   |

| POLITICA | DOCENCIA | INVESTIGACIÓN | ACCION SOCIAL | VIDA ESTUDIANTIL | ADMINISTRACIÓN  |
|----------|----------|---------------|---------------|------------------|---|
|          |          |               |               |                  | <p>mos requeridos por la administración universitaria.</p> <p>5.2.4.2. Promoverá la adquisición de bienes que propicien el ahorro energético.</p> |